



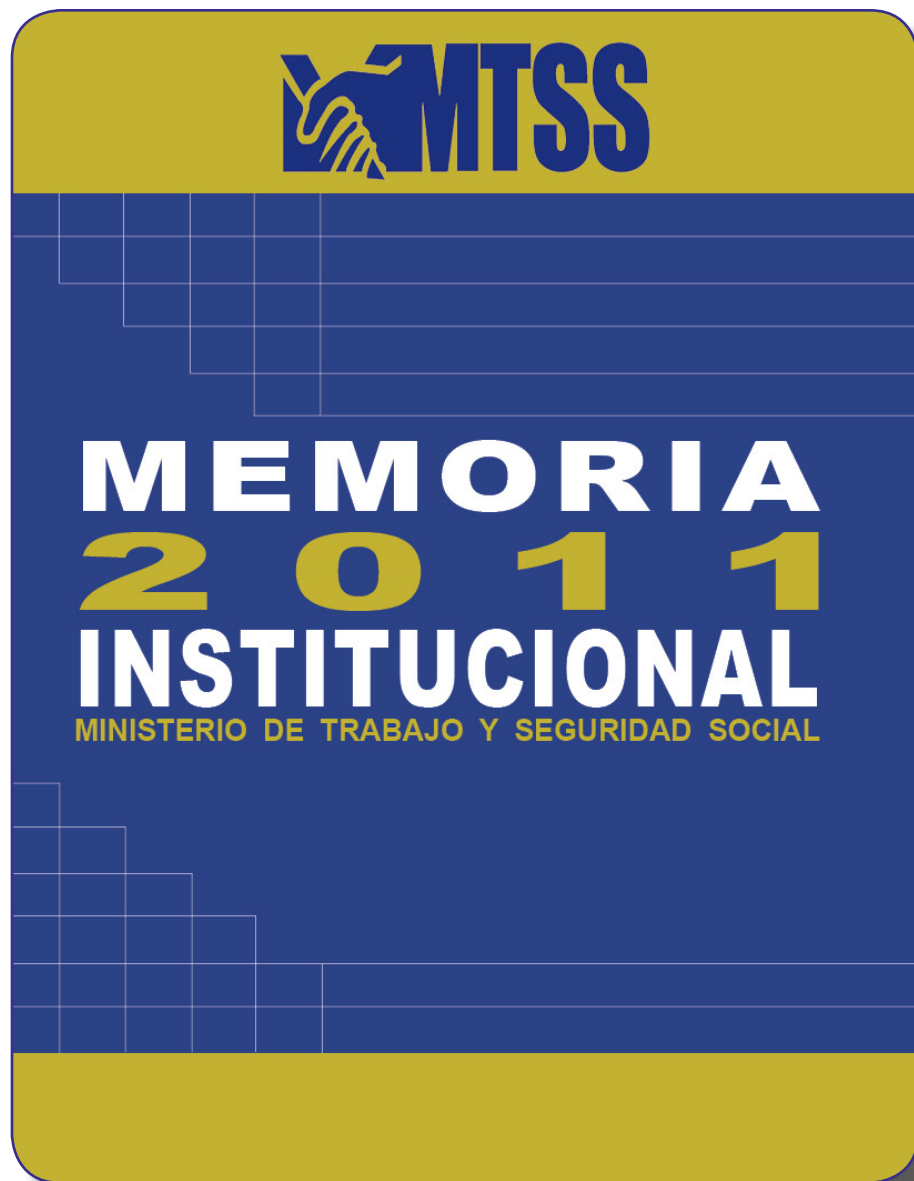
**MEMORIA**

**2011**

**INSTITUCIONAL**

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

# Ministerio de Trabajo y Seguridad Social



**Realización:**

**Ana Isabel Gardela  
Directora de Prensa**

**Diseño Gráfico y  
Diagramación:**

**Geovanny Díaz**

**Fotografías:**

- **Geovanny Díaz**
- **Dirección Nacional de Empleo**
- **Dirección Nacional de Seguridad Social**

## INDICE

Introducción .....	6
<b>CAPÍTULO I: SITUACIÓN DEL EMPLEO</b>	
Dirección Nacional de Empleo.....	9
Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo.....	9
Generación de Empleo.....	11
Migraciones Laborales.....	13
Dirección General de Planificación del Trabajo .....	17
Desarrollo Organizacional .....	17
Control Interno y Rendición de Cuentas .....	18
Observatorio del Mercado Laboral.....	18
Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa.....	22
<b>CAPÍTULO II: RELACIONES OBRERO- PATRONALES</b>	
Dirección de Asuntos Laborales .....	28
Conciliación laboral individual .....	28
Asesoría y cálculo de prestaciones .....	29
Línea 800-Trabajo.....	30
Convenciones colectivas y arreglos directos .....	31
Centro de Resolución Alternativa de Conflictos .....	32
Departamento de Organizaciones Sociales .....	35
Departamento de Coordinación Técnica.....	36
Departamento de Evaluación y Análisis .....	37
Dirección Nacional de Inspección .....	38
Acciones inspectivas.....	38
Acciones del Plan Nacional de Desarrollo.....	40
Casos especiales .....	41
Actividades de capacitación.....	43
Dirección de Asuntos Jurídicos .....	44
Asesoría Interna y Resoluciones .....	45
Asesoría Externa y Reglamentación .....	45
Asuntos Internacionales de Trabajo .....	46

Consejos Tripartitos .....	51
Consejo Nacional de Salarios .....	51
Incrementos salariales aprobados .....	51
Departamento de Salarios .....	52
Consejo de Salud Ocupacional .....	54
Medicina, Higiene y Seguridad Ocupacionales .....	57
Consejo Superior de Trabajo .....	59

### **CAPÍTULO III: ÁREA SOCIAL**

Dirección Nacional de Seguridad Social .....	61
Protección Especial al Trabajador .....	61
Recreación, Promoción y Asistencial Social al Trabajador .....	63
Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad .....	65
Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares .....	67
Planificación y control presupuestario .....	71
Seguimiento y evaluación .....	71
Recaudación por morosidad patronal .....	72
Fortalecimiento de la DESAF y del FODESAF .....	73
Dirección Nacional de Pensiones .....	74
Comportamiento de los regímenes de pensión .....	74

### **CAPÍTULO IV: ÁREA ADMINISTRATIVA**

Dirección General de Auditoría .....	81
Dirección General Administrativa .....	84
Dirección Financiera .....	86
Proveeduría Institucional .....	87
Administración de Recursos de Información .....	88
Dirección de Recursos Humanos .....	89
Departamento de Tecnologías de Información .....	90
Departamento de Servicios Generales .....	91
Divulgación e Imagen Institucional .....	92
Unidad de Equidad de Género .....	93
Contraloría de Servicios .....	94
Anexo: Organigrama Institucional .....	96

# INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Trabajo mostró en el 2011 un marcado interés por elaborar programas que tuvieran como fin la generación de empleo y, con ello, lograr reducir los efectos de la repercusión en nuestro país de la crisis económica mundial que afecta, de una u otra forma, a la mayor parte de las naciones del mundo. Se desarrolló el programa Empleate, una estrategia público-privada liderada por el Ministerio de Trabajo, que facilita la inserción al mercado laboral de las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad.

De la misma manera, el Programa de Generación de Empleo brindó auxilios económicos a personas afectadas por el desempleo. Algunas de ellas se integraron en forma temporal en la construcción de obras de interés comunal, otras participaron en procesos de capacitación, buscando el reforzamiento de su perfil ocupacional, y otras encontraron con el programa apoyo a ideas productivas para crear su propia fuente de empleo.

Además, el Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa dirigió sus recursos al surgimiento y desarrollo de microempresas, mediante la participación de 17 organizaciones intermediarias distribuidas en todo el territorio nacional, que permitieron inversiones por más de 1.432 millones de colones.

Es importante señalar que el período en estudio muestra un incremento muy considerable de la fuerza laboral del país, principalmente de jóvenes que buscan ingresar por primera vez en alguna actividad productiva. Casi 103.000 personas son las que se ubican en esa condición y la mayor parte de ellas encuentra cabida en los nuevos puestos de trabajo que produce la economía.

Paralelo a la preocupación por mejorar la situación del empleo se ha trabajado en la vigilancia del cumplimiento de las normas laborales. La Inspección General de Trabajo desarrolló la Campaña Nacional de Salarios Mínimos, con el objetivo de contribuir al cumplimiento de la Ley de Salarios Mínimos en sectores reconocidos como de mayor infraccionalidad en esa materia.

Por su parte, la Dirección de Asuntos Laborales puso énfasis en la atención de un servicio con accesibilidad como es la línea 800 TRABAJO, mediante la cual se brinda asesoría tanto a trabajadores como a empleadores en forma rápida y sin costo para el consultante. El servicio de conciliación individual a cargo de esa dependencia permitió, en la mayoría de los casos, lograr un acuerdo entre las partes y llegar a un arreglo en sede administrativa, sin tener el demandante que acudir a instancias judiciales.

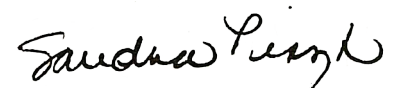
El Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares puso especial empeño en recaudar recursos provenientes de patronos morosos, mediante un plan de cobro dirigido principalmente a 3.000 patronos que deben el 50% de la deuda al Fondo.

La Dirección Nacional de Seguridad Social destacó el trabajo de personas con discapacidad mediante el apoyo a los participantes en la Tercera Feria de Artesanos, realizada en diciembre del 2011.

La Dirección de Asuntos Jurídicos se dedicó en forma prioritaria a la elaboración de pronunciamientos en respuesta a consultas recibidas de diferentes grupos de usuarios externos, entre las que destacan las que se refieren a la naturaleza salarial de las propinas, el salario escolar en el sector privado y los derechos y obligaciones de las personas trabajadoras contagiadas de SIDA, entre otros asuntos de interés laboral.

La Dirección General Administrativa, por su parte, continuó en su afán de ofrecer al usuario instalaciones que tengan mejores condiciones físicas y de acceso a los diferentes servicios que presta la institución, para lo cual ha seguido haciendo significativas remodelaciones en el edificio Presbítero Benjamín Núñez.

Las acciones enumeradas anteriormente son parte de lo realizado por la institución en el período en estudio. El detalle de lo efectuado se encuentra en las siguientes páginas de este informe.



Sandra Pizsk  
Ministra de Trabajo y Seguridad Social

# CAPITULO

## I

# SITUACIÓN DEL EMPLEO



**EMPLEO**  
migraciones  
laborales  
**PRONAMYPE**  
planificación  
**EMPL**  
**ENTE**



## DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO

Todos los esfuerzos que por mandato legal ejecuta la Dirección Nacional de Empleo tienden a mejorar las posibilidades de acceso de la fuerza de trabajo a empleos de calidad.

Para el cumplimiento de sus funciones y lograr el objetivo planteado la Dirección implementa a través de sus departamentos tres grandes programas: Intermediación, Orientación y Prospección Laboral, Programa de Generación de Empleo (PRONAE) y el de Fomento de Migraciones Laborales Ordenadas.

### INTERMEDIACIÓN, ORIENTACIÓN Y PROSPECCIÓN DE EMPLEO

El cometido de este departamento es facilitar la atención integral en materia de

inserción socio laboral a personas y grupos de personas en condición de vulnerabilidad. Esta acción se realiza de varias maneras, entre ellas la suscripción de convenios de cooperación técnica interinstitucional, entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el gobierno local de los diferentes cantones del país.

En el 2011 las siguientes municipalidades se incorporaron a este programa: Aguirre, Alajuelita, Barva, La Cruz, Matina, Nicoya, Orotina, Parrita, San Isidro de Heredia y Turrialba. Esta descentralización a través de los municipios permite la participación activa de los gobiernos locales, lo que redundará en un acercamiento entre las personas en busca de empleo y las que buscan trabajadores para sus empresas en el ámbito local.

**Cuadro N° 1**  
**Sistema de intermediación y orientación**  
**Oferta registrada según edad y sexo**  
**Año 2011**

Rangos de edad	Sexo Femenino	Sexo Masculino
De 15-17 años	126	185
De 18-23 años	5.316	4.800
De 24-29 años	3.568	3.170
De 30-34 años	1.459	1.454
De 35-39 años	815	866
De 40-44 años	524	639
De 45-49 años	385	535
De 50-59 años	263	432
Más 60 años	23	71
<b>Total general</b>	<b>12.479</b>	<b>12.152</b>

**Fuente:** Plataforma Electrónica del SIOIE/MTSS/DNE

Por otro lado, conjuntamente con la Unidad de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad se brindan talleres de orientación laboral a personas con discapacidad. Lo realizado comprende varios talleres realizados en la región de Térraba y Coto Brus, capacitándose un total de 210 personas, algunas de ellas con problemas físicos, de aprendizaje, retardo leve y moderado.

El Departamento de Intermediación coordina la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Intermediación de

Empleo y tiene la rectoría en materia de intermediación de empleo. Cuenta con la utilización día a día de la plataforma electrónica buscoempleocr.com, por lo que, tanto las personas como empleadores, pueden desde su residencia o empresas registrar su curriculum vitae o requisitos del puesto de trabajo, o bien acudir a uno de los servicios de intermediación de empleo que se encuentran en cada una de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Intermediación, donde se le asesorará y se le dará el acompañamiento necesario.

**Cuadro N° 2**  
**Sistema de intermediación**  
**Oferta registrada según nivel académico y sexo**  
**Año 2011**

<b>NIVEL ACADÉMICO</b>	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>
Bachillerato universitario	1.082	740	1.822
Diplomado o Técnico universitario	545	395	940
Doctorado	7	6	13
Licenciatura	750	439	1.189
Maestría con licenciatura	49	51	100
Maestría sin licenciatura	47	30	77
Ningún grado	2.550	2.528	5.078
NR	976	921	1.897
Primaria completa	454	848	1.302
Primaria incompleta	121	116	237
Secundaria académica completa	2.204	1.937	4.141
Secundaria académica incompleta	1.501	2.129	3.630
Secundaria técnica completa	645	547	1.192
Secundaria técnica incompleta	115	190	305
Tercer año de secundaria (Noveno año aprobado)	19	17	36
Universitaria incompleta	1.414	1.258	2.672
<b>Total general</b>	<b>12.479</b>	<b>12.152</b>	<b>24.631</b>

**Fuente:** Plataforma Electrónica del SIOIE/MTSS/DNE

Otra actividad realizada es la participación en Toldos Informativos para la promoción de la plataforma electrónica buscoempleo.com en San José, Heredia y Cartago, lo mismo que en la Feria de Empleo en Grecia, que dio como resultado 800 personas registradas en el sistema.

### **Programa EMPLEATE**

EMPLEATE es una iniciativa público-privada, liderada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que promueve la inserción laboral de las personas jóvenes, con edades entre 17 y 24 años que se encuentran en condición de desempleo y vulnerabilidad social. El Gobierno de la República de Costa Rica ha realizado una inversión de 20.000 millones de colones provenientes de recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y del Instituto Nacional de Aprendizaje para transferencias condicionadas y procesos de capacitación dirigidas a los y las beneficiarias del programa.

Otro aporte significativo para la iniciativa desde el punto de vista técnico y financiero ha sido el aporte del Programa Conjunto: Juventud, Empleo y Migración, que funciona para efectos EMPLEATE mediante la Organización Internacional del Trabajo (OIT), desde donde se han sumado 130.000 dólares para la compra de equipo tecnológico, contratación de recurso humano especializado, realización de fases diagnósticas e implementación de procesos de capacitación para el personal vinculado con procesos de atención a la población meta.

De manera complementaria han podido desarrollarse sinergias entre entidades y organizaciones (ámbito público, privado y social), destacándose el Convenio firmado entre el MTSS y la Asociación Empresarial para el Desarrollo (AED), acción que ha

permitido suscribir 11 convenios mediante cartas de entendimiento con varias de las empresas de esta entidad, dentro del marco de la Responsabilidad Social. Estas alianzas permiten determinar las necesidades ocupacionales del mercado de trabajo, señalando perfiles ocupacionales requeridos en plazos de tiempo, así como, la identificación y aporte de recursos adicionales dirigidos al fortalecimiento de la Estrategia.

Gracias a sinergias apoyadas en el liderazgo conjunto entre el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) y el MTSS, se ha conformado una comisión que analiza las dinámicas del mercado de trabajo en contraste con la dirección en cuanto a formación técnica y para el trabajo, que se ha venido desarrollando en el país. Concretamente, por un lado se han identificado los nichos del mercado en donde se proyectan mayores posibilidades de inversión en capital humano, y por otro lado, los procesos de capacitación requeridos para vincularse con esa demanda ocupacional insatisfecha.

Dentro de la lógica de alianzas con sector municipal, el MTSS ha habilitado 11 Ventanillas de Atención EMPLEATE, una de ellas en la Dirección Nacional de Empleo en el MTSS, en donde se han atendido alrededor de 1600 personas jóvenes, mediante servicios de información, orientación e intermediación laboral.

### **GENERACIÓN DE EMPLEO**

El Departamento de Generación de Empleo tiene a su cargo el Programa de Subsidio Temporal al Desempleo, por medio del cual personas desempleadas y prioritariamente en situación de pobreza se asocian para el desarrollo de proyectos en las áreas de Construcción de Infraestructura, Capacitación y Apoyo a Ideas Productivas.

**Cuadro N° 3**  
**Programación final del presupuesto**  
**Año 2011**

<b>Concepto</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Auxilios</b>	<b>Personas</b>	<b>Proyectos</b>	<b>%</b>
Obra Comunal	1.469.120.000	9.182	3.178	586	73,5
Ideas Productivas	150.840.000	1.056	425	46	7,5
Capacitación	126.880.000	886	260	17	6,3
Emergencias	251.360.000	1.571	475	79	12,6
<b>Total</b>	<b>1.998.200.000</b>	<b>12.675</b>	<b>4.338</b>	<b>728</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Información Departamento Financiero y Base de datos PRONAE

En el 2011 realiza una inversión de 2.000.000.000 de colones, con los cuales hizo entrega de 12.675 auxilios económicos a 4.338 personas que se mantenían afectadas por el fenómeno del desempleo.

Una cantidad considerable de esta población se integró temporalmente a la construcción de obras de interés comunal, con lo que se apoyó el desarrollo de infraestructura en esas comunidades. Otro grupo se integró a procesos de capacitación, buscando el reforzamiento de su perfil ocupacional y otro grupo importante presentó una idea productiva que fue apoyada por el Programa, con la esperanza de iniciar o consolidar una actividad económica, buscando de esta manera crear su propia fuente de empleo, conocido como autoempleo.

Asimismo, se atendió el renglón de emergencias surgidas en diferentes zonas del país en apoyo a los Comités de Emergencia Municipales y a los Comités de Emergencia Locales. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social entregó su aporte para la reconstrucción de la infraestructura comunal afectada y, a la vez, entregó una ayuda económica a las personas, a cambio de horas de trabajo aplicadas en la

recuperación de esa infraestructura, con lo que se ofreció un trabajo temporal.

La aplicación que más se nota en la incorporación de beneficiarios es la de la Obra Comunal con 3178 personas, seguida de la modalidad de Emergencia, que incorporó a 475 personas en la reconstrucción de infraestructura dañada por el fenómeno climatológico, y la de Ideas productivas y capacitación, con 425 personas.

Destaca en Ideas Productivas la inversión de 150.840.00 colones para el apoyo de proyectos de interés social especial como el de un grupo de productores de tomate de San José de San Pedro de Valverde Vega, conformado por 18 familias que recibieron el subsidio por cinco meses. El Taller de Maquila de Coopefumujer, en el Cacao de Alajuela, recibió apoyo durante tres meses para la producción de costura industrial. Lo mismo ocurrió en la comunidad de El Silencio en el cantón de Aguirre con siete mujeres que producen pollos de engorde y pretenden abastecer de carne de pollo a la comunidad, entre otros grupos de trabajadoras, beneficiarias de la Comisión Interinstitucional de apoyo a las mujeres en condición de pobreza (COI).

**Cuadro N° 4**  
**Inversión por provincia**  
**Por modalidad**

Provincia	Modalidad				Total
	Obra Comunal	Emergencia	Ideas Productivas	Capacitación	
San José	318.400.000	34.240.000	210.080.000	92.880.000	655.600.000
Alajuela	239.680.000	39.000.000		14.480.000	293.160.000
Cartago	212.480.000	8.200.000			220.680.000
Heredia	22.400.000		8.640.000	12.800.000	43.840.000
Guanacaste	93.440.000	26.000.000		4.800.000	124.240.000
Puntarenas	337.280.000	9.400.000	32.640.000	1.920.000	381.240.000
Limón	245.440.000	34.000.000			279.440.000
<b>Total</b>	<b>1.469.120.000</b>	<b>150.840.000</b>	<b>251.360.000</b>	<b>126.880.000</b>	<b>1.998.200.000</b>
<b>%</b>	<b>73,5</b>	<b>7,5</b>	<b>12,6</b>	<b>6,3</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Información Departamento Financiero y Base de datos PRONAE

**Cuadro N° 5**  
**Beneficiarios atendidos por mes**  
**Según modalidad**

Provincia	Modalidad				Total
	Obra Comunal	Idea Productiva	Emergencia	Capacitación	
San José	655	96	398	164	1.313
Alajuela	576	98	0	54	728
Cartago	457	21	0	0	478
Heredia	37	0	14	27	78
Guanacaste	183	55	0	10	248
Puntarenas	750	33	63	5	851
Limón	520	122	0	0	642
<b>Total</b>	<b>3.178</b>	<b>425</b>	<b>475</b>	<b>260</b>	<b>4.338</b>
<b>%</b>	<b>73,3</b>	<b>9,8</b>	<b>10,9</b>	<b>6,0</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Información Departamento Financiero y Base de datos PRONAE

## **MIGRACIONES LABORALES**

El Departamento de Migraciones Laborales (DML) se ha abocado, principalmente, a dar cumplimiento a la Ley General de Migración y Extranjería, al estudio de

las recomendaciones de las ocupaciones que puedan ser ocupadas por personas extranjeras, a la capacitación permanente y asesoría de empleadores, así como a investigaciones de diferentes sectores de la economía.

Además, con el Programa Migraciones Laborales Ordenadas se ha buscado la gestión de una movilidad migratoria ordenada, con fines laborales de, en y hacia Costa Rica, implementando esquemas migratorios en el marco de la normativa vigente, que estén en función de las posibilidades y requerimientos de empleo, por parte de los sectores productivos del país. Asimismo, se realizaron actividades de divulgación e información sobre ese tema, se coordinó activamente con el sector

empresarial y se realizaron actividades especializadas de asesoría y respaldo a las autoridades gubernamentales.

De conformidad con el concepto de categorías especiales, en este período se realizaron 299 recomendaciones, aumentando en 151 las solicitudes gestionadas en el año 2010. De este total, 229 correspondieron a recomendaciones para trabajadores de ocupación específica y 70 para residentes temporales.

**Cuadro N° 6**  
**Solicitudes tramitadas**  
**Según sector económico**

<b>Sector</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Relativo</b>
Agricultura	79	26,42%
Comercio	24	8,03%
Construcción	39	13,04%
Industria	24	8,03%
Servicios	123	41,14%
Transporte	10	3,34%
<b>Total</b>	<b>299</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Datos del DML

Por otra parte, el Departamento de Migraciones Laborales resolvió sobre 7046 solicitudes de permiso laboral presentados por empresas y personas, de conformidad con la Ley General de Migración y Extranjería (DGME), para labores agrícolas, principalmente, transporte, construcción, industria y comercio.

Del total de solicitudes planteadas, en 6179 de ellas se recomendó a la DGME

la aprobación, mientras que en 867 se dijo que no era factible ya que corresponden a puestos de trabajo para los cuales se cuenta con recurso humano calificado en el país.

Es pertinente anotar que cuando se indica la no aprobación se toma en cuenta que además de los trabajadores nacionales, también se dispone de trabajadores extranjeros regularizados en el territorio nacional.

**Cuadro N° 7**  
**Solicitudes tramitadas**  
**Según sector económico**

Sector	Cantidad	Relativo
Agricultura	5.905	85,15%
Comercio	21	0,27%
Construcción	736	9,68%
Industria	20	0,26%
Servicios	113	1,45%
Transporte	251	3,20%
<b>Total</b>	<b>7.046</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Datos del Departamento de Migraciones Laborales

**Cuadro N° 8**  
**Actividades agrícolas en las que se**  
**recomendó permiso de trabajo**

Categoría	Sector	Total
Colectivas	Agrícolas	5.889
	Caña de Azúcar	2.408
	Melones	1.325
	Piña	734
	Palma	650
	Naranja	500
	Banano	151
	Ornamentales	109
	Tubérculos	6
	Forestales	6
Otras	Choferes de autobús	251

**Fuente:** Datos del Departamento de Migraciones Laborales

### Otras actividades realizadas

Los funcionarios del DML y su jefatura participaron en diversas actividades específicas sobre la temática migratoria. Entre la capacitación más importante están las siguientes actividades: Costa Rica como país de asilo; Nuevos retos de la protección a refugiados; Proyecto Buenas

prácticas en materia de recopilación, intercambio y difusión de información sobre migración laboral; Taller sobre la Ley de Migración y Extranjería; Intercambio de experiencias sobre procesos migratorios ordenados implementados en Costa Rica. Encuentro Ministerio de Trabajo Costa Rica, República Dominicana y El Salvador. Además, el curso Acceso a la justicia laboral por parte de las personas migrantes.

Con la Organización Internacional para las Migraciones y mediante el Proyecto MAML-CA-RD-OIM-CANADA se apoyaron dos acciones de capacitación para los inspectores y conciliadores de trabajo de la Región Chorotega y de la Región Central. En este proyecto se analizaron las migraciones laborales en la crisis, trata laboral y los principales aspectos de la Ley General de Migración y Extranjería de Costa Rica, poniendo especial énfasis en los derechos y deberes de las personas trabajadoras migrantes, sus vulnerabilidades y sus necesidades de protección.

En mayo del 2011 se entregó el informe de resultados registrados por el Proyecto de Codesarrollo de Costa Rica y Nicaragua, que contó con el aporte de la Agencia de Cooperación y Desarrollo del Gobierno de España (AECID) y con la asesoría de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). El proyecto dejó importantes aportes técnicos y materiales

para las instituciones de los dos países.

Con el aporte de la Fundación Trust, de la AECID y del Gobierno de Canadá y el apoyo del Departamento de Migraciones Laborales se realiza la investigación y correspondiente publicación del documento *Migrando en la Crisis*.

Por otra parte, la dependencia coordina acciones con organizaciones de empleadores y de trabajadores. De conformidad con la demanda de autorización para trabajadores migrantes se realizaron encuentros con empleadores y representantes de las Cámaras de Agricultura, Construcción y la de Transporte Remunerado. Estos encuentros han servido para intercambiar información sobre las estrategias que se siguen en materia de movilidad migratoria ordenada y de propuestas concretas para atender los procesos de regularización y autorización que aplica la Dirección General de Migración y Extranjería.



Encuentro con empleadores y representantes de las Cámaras de Agricultura, Construcción y Transporte Remunerado.



## **DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO**

La Dirección de Planificación General de Planificación (DGPT) es un órgano de asesoría responsable de emitir criterios y recomendaciones para la formulación de políticas públicas en materia de empleo, seguridad social, salarios y proyectos específicos a los jerarcas institucionales, organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales.

Además formula y ejecuta estrategias de modernización, control interno y desarrollo organizacional, tendentes a elevar los niveles de gestión en la prestación de servicios, dirige la elaboración del plan operativo y estratégico institucional y, por delegación del jerarca, coordina el Sector Trabajo y Seguridad Social.

Para el desarrollo de sus funciones se apoya en los siguientes departamentos, Desarrollo Organizacional, Apoyo y Asesoría de Control Interno, Investigación del Mercado Laboral y Estudios Socioeconómicos.

### **DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

El Departamento de Desarrollo Organizacional es el encargado de establecer mecanismos efectivos para la formulación, el seguimiento permanente y la evaluación periódica del Plan Operativo Institucional (POI), el Plan Nacional de Desarrollo y planes especiales de acuerdo con los lineamientos metodológicos definidos por

MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la República.

En concordancia con lo anterior, y para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 5525, se coordinó y asesoró a los diferentes enlaces de las dependencias del MTSS en los temas relacionados con el proceso de planeación. Anualmente se presenta el Plan Operativo Institucional al Ministerio de Hacienda y se realizan en el MTSS dos evaluaciones: una a mitad de año y otra anualizada. Asimismo, se elaboró la Reprogramación 2011 mediante la cual se ajustaron indicadores y metas de las acciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Se brindó asesoría en la planeación de las unidades ejecutoras privadas que reciben recursos del Presupuesto Nacional por medio de transferencia y se redactó el correspondiente informe de seguimiento que se presenta a la Contraloría General de la República.

Se coordinó lo referente a la elaboración de la estrategia de promoción de empleo juvenil. Se realizaron talleres para elaborar el inventario de acciones efectuadas tanto por el Sector Trabajo como por todas aquellas instituciones públicas con programas dirigidos a esta población.

Se efectuó la revisión, ajuste e integración al POI 2012 de los compromisos de la Política de Igualdad y Equidad de Género del MTSS, lo mismo que el Informe de Acciones del Libro Blanco.

El departamento participó en las siguientes comisiones:

- Comisión de Teletrabajo
- Política de Género
- Comisión Nacional para el Plan y acciones del VHS
- Comisión para la Empleabilidad de Personas con Discapacidad
- Comisión Plan Piloto Cartago
- Comisión de Evaluación del Desempeño
- Comisión Institucional para la elaboración de la Política de Seguridad Social.

## **CONTROL INTERNO Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

El sistema de control interno es un componente esencial en el que se fundamenta la institución, para rendir cuentas y fortalecer su proceso de transparencia hacia la ciudadanía. Lo anterior se realiza con la autoevaluación de control interno, la valoración de riesgos y el Índice de gestión Institucional.

La Contraloría General de la República, como órgano rector del Sistema de Control y Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, elaboró un instrumento para medir avances puntuales de las instituciones que permita identificar un estado básico de dicha gestión y contribuir al diseño e Implementación. El Ministerio de Trabajo participó en dicho proceso obteniendo como resultado un puntaje acumulado de 83,33 en su gestión en materia de control interno, planificación, gestión financiera

y presupuestal, servicio al usuario y contratación administrativa.

El Departamento de Control Interno participó en la Comisión Especial Permanente de Valoración de la Capacidad de los Sujetos Privados para Administrar Fondos Públicos y dentro del marco de Cooperación Interinstitucional en materia de Control Interno brindó charlas, foros y sesiones de trabajo relacionados con ese tema.

## **OBSERVATORIO DEL MERCADO LABORAL**

Los Departamentos de Investigación del Mercado Laboral y Estudios Socioeconómicos conforman el Observatorio del Mercado Laboral (OML), unidad de ámbito nacional y territorial, integrado a la Red de Observatorios de Centroamérica y República Dominicana, que tiene como objetivo responder a los requerimientos de información sobre el mercado de trabajo.

### **Situación del mercado de trabajo**

Según datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2011, la tasa de desempleo abierto en el año 2011 experimentó un ligero incremento, pasando de un 7,3% en 2010 a un 7,7% en el presente año. Uno de los factores que incide en ese aumento es el atípico crecimiento observado en la fuerza de trabajo: 102.849 personas salieron a buscar empleo. De manera que los nuevos 87.366 puestos resultaron insuficientes para compensar el aumento señalado en la fuerza de trabajo, lo cual se tradujo en un ascenso de cuatro décimas porcentuales en el desempleo abierto.

**Cuadro N° 9**  
**Costa Rica: Población ocupada, según sexo**  
**2009-2011**

Sexo	Año			Diferencia Absoluta	
	2009	2010	2011	2010	2011
Hombres	1.187.013	1.193.355	1.234.635	6.342	41.280
Mujeres	692.045	708.809	754.895	16.764	46.086
Total	1.879.058	1.902.164	1.989.530	23.106	87.366

**Fuente:** Dirección General de Planificación del Trabajo, con base en la Encuesta Nacional de Hogares

**Cuadro N° 10**  
**Costa Rica: Población ocupada,**  
**Según rama de actividad económica**  
**2009-2011**

Rama de actividad	Año			Diferencia Absoluta	
	2009	2010	2011	2010	2011
<b>Total país</b>	<b>1.879.058</b>	<b>1.902.164</b>	<b>1.989.530</b>	<b>23.106</b>	<b>87.366</b>
Agricultura, ganadería y pesca	281.070	285.076	280.301	4.006	-4.775
Industria manufacturera y minas	221.050	229.865	236.426	8.815	6.561
Electricidad, gas y agua	27.852	35.675	33.216	7.823	-2.459
Construcción	116.140	104.584	123.777	-11.556	19.193
Comercio y reparación	358.436	347.851	378.843	-10.585	30.992
Hoteles y restaurantes	95.958	96.328	86.137	370	-10.191
Transporte, almacenamiento	122.636	119.346	129.994	-3.290	10.648
Intermediación financiera	37.531	48.979	50.035	11.448	1.056
Inmobiliarias, empresariales	127.887	127.421	136.919	-466	9.498
Administración pública	90.907	92.823	110.484	1.916	17.661
Enseñanza	119.846	126.942	118.289	7.096	-8.653
Salud y atención social	71.866	63.953	70.077	-7.913	6.124
Servicios comunitarios y personales	66.523	69.521	75.883	2.998	6.362
Hogares con servicio doméstico	131.371	135.512	150.084	4.141	14.572
Organizaciones extraterritoriales	1.950	2.150	2.656	200	506
Ignorado	8.035	16.138	6.409	8.103	-9.729

**Fuente:** Dirección General de Planificación del Trabajo, con base en la Encuesta Nacional de Hogares

**Cuadro N° 11**  
**Costa Rica: Población ocupada**  
**Según sector institucional**  
**2009-2011**

Sector institucional	Año			Diferencia Absoluta	
	2009	2010	2011	2010	2011
<b>Total</b>	<b>1.879.058</b>	<b>1.902.164</b>	<b>1.989.530</b>	<b>23.106</b>	<b>87.366</b>
Sector Público	272.452	288.852	302.544	16.400	13.692
Sector Privado	1.604.527	1.610.270	1.680.863	5.743	70.593
Ignorado	2.079	3.042	6.123	963	3.081

**Fuente:** Dirección General de Planificación del Trabajo, con base en la Encuesta Nacional de Hogares

### Estudios e investigaciones

Dentro de los estudios más relevantes realizados por el OML están:

- **Mercado de Trabajo en Costa Rica 2010:** Es el más reciente de una serie de documentos que estudian el mercado de trabajo costarricense. Tiene como objetivo ofrecer una visión general del capital humano del que dispone Costa Rica en un momento determinado y el uso de ese recurso. Analiza el comportamiento de la actividad económica que permitió la generación de nuevos puestos de trabajo, factor que incide en la tasa de desempleo abierto y por ende las condiciones de acceso al mercado de trabajo. Además incluye información sobre las empresas registradas en la seguridad social, así como la oferta formativa del Instituto Nacional de Aprendizaje y del Ministerio de Educación.
- **Pizarra Informativa 2, empleo y variables relacionadas, mayo 2011:** Boletín informativo que despliega series de indicadores estadísticos sobre empleo, salarios, pobreza, sociales y

de actividad económica. Para la mejor interpretación de las tablas presenta un apartado de conceptos y definiciones.

- **Anuario estadístico 2010:** Presenta el quehacer sustantivo de la institución en sus diferentes ámbitos de intervención, con el objetivo de mantener un registro histórico de las acciones del Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social y de otras instituciones que forman el Sector Trabajo y Seguridad Social, a saber, Instituto Nacional de Aprendizaje e Instituto Nacional de Fomento Cooperativo.
- **Situación actual de los salarios mínimos en Costa Rica 2010:** Esta investigación tuvo como objetivo determinar el nivel y características de incumplimiento del pago de salarios mínimos del año 2010, utilizando como parámetros el salario mínimo del trabajador no calificado y el de servidora doméstica y los renglones ocupacionales específicos del Decreto de Salarios Mínimos.
- **Call Centers en Costa Rica 2010:** Analiza en forma específica el comportamiento reciente de los servicios de “call center”. Además reflexiona sobre los retos de la educación del país en el contexto de globalización económica.

- **El Mercado Laboral Costarricense y Empleos del Futuro:** Analiza el comportamiento de la economía y la sociedad costarricense en el corto y mediano plazo y el papel determinante que tiene la educación en el mercado laboral. A la vez, muestra elementos para la definición de acciones en el campo de la educación técnica, la formación profesional y la educación superior. Brinda además recomendaciones para el establecimiento de políticas activas de empleo.
- 
- **Empleo y educación:** La población joven entre 17 y 24 años en Costa Rica. Este documento revisa la situación económica y social que atraviesan las personas jóvenes que no estudian ni trabajan y aquellas que estudian, pero que dadas sus limitaciones económicas, buscan integrarse al mercado laboral. Esta investigación sirvió de base para la creación del Programa Empléate que ejecuta el Ministerio de Trabajo.
- **Análisis de coyuntura del Mercado Laboral Costarricense en el primer semestre del 2011:** Esta investigación analiza el comportamiento del mercado laboral utilizando los indicadores de corto plazo disponibles sobre esta temática tales como: índice mensual de actividad económica (IMAE), índice mensual de precios al consumidor (IPC) y de la canasta básica alimentaria (CBA) y las estadísticas de seguro de salud de la CCSS.



Presentación del Anuario Estadístico 2010

## **PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA MICROEMPRESA (PRONAMYPE)**

El Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa (PRONAMYPE) pone a disposición de los microempresarios créditos en condiciones especiales, con el objetivo de incentivar el surgimiento de proyectos, coadyuvar en su crianza y asegurar el máximo posible de probabilidad de éxito en posteriores etapas de desarrollo.

En el 2011 flexibilizó las condiciones de acceso a los créditos vía colaterales individuales y se aplicaron medidas expansionistas de las colocaciones, por medio de la formalización de importantes contratos de colocación con entidades clave, como COOPEDOTA RL. Estos y otros factores, llevaron al Programa a sobrepasar la meta de colocación y a invertir una cifra récord de recursos en el componente de capacitación.

Durante dicho período, PRONAMYPE logró una colocación de 718 operaciones, para una inversión total de ₡1.432.679.075,00. Además, en el componente de la Capacitación Microempresarial, se beneficiaron 1.703 personas en todo el país, para una ejecución de ₡186.355.670,00.

En cuanto a crédito, los recursos se colocaron gracias a la participación de 17 organizaciones intermediarias distribuidas en todo el territorio nacional. La mayor parte de ese crédito fue ocupado en actividades agrícolas, lo que constituyó un 64,65% del total de los créditos colocados; asimismo, se colocó un porcentaje considerable en comercio y en la actividad ganadera.



La Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda, y la Ministra de Trabajo, Sandra Pizsk, firman la entrega del crédito a Coopedota RL

Además, se realizó una inversión de ¢544.09 millones en mujeres empresarias, para un peso relativo de un 38% del total colocado, se formalizaron ¢888.58 millones en créditos a hombres, lo cual significó un porcentaje de un 62% del total colocado. Los hombres obtuvieron la mayoría de las solicitudes en las actividades de agricultura y ganadería, mientras que las mujeres focalizaron la mayoría de los créditos en comercio y servicios.

Hubo mayor incidencia de solicitudes de hombres en créditos de plazos de 12 meses y 96 meses, mientras que las mujeres solicitaron la mayoría de operaciones con plazos de 24, 36 y 60 meses. El ingreso familiar promedio de las familias beneficiadas con el componente de crédito se situó en ¢197.531.00, monto inferior al experimentado durante el 2010, símbolo inequívoco de que el Programa logró beneficiar a personas aún más pobres.

En las ciudades de Puntarenas y Limón hubo mayor incidencia de créditos destinados al comercio, mientras que en San José (cantones de Pérez Zeledón, Dota y León Cortés) a la agricultura. En lo que concierne a la cobertura geográfica, se colocaron créditos en 35 cantones en todo el país.

Asimismo, el plazo crediticio que experimentó una mayor incidencia fue de 96 meses. Los plazos de 36 meses y 12 meses ocuparon el segundo y tercer lugar en el orden consecutivo.

Las entidades COOPEDOTA, COPELLANOBONITO, FUDECOSUR y FUNDEBASE, fueron las organizaciones intermediarias que lideraron las colocaciones, seguidas en un segundo plano por APIAGOL, APACOOOP, CAC PUNTARENAS, COOPEPURISCAL y FUNDACIÓN MUJER.



Funcionarios y funcionarias del Pronamype, encabezados por la Ministra de Trabajo, Sandra Píszk, se reunieron con los representantes de Coopepuriscal RL

De acuerdo con el flujo de efectivo del 2011, el 56% de los recursos colocados en créditos provinieron de fondos de la Transferencia FODESAF 2011, mientras que el restante 44% provino de recursos propios del Fideicomiso. El 100% de los recursos ejecutados en el componente de capacitación

provinieron de la Transferencia FODESAF 2011.

En forma consolidada, tomando en cuenta los componentes de crédito y capacitación, se llevó a cabo una inversión social de ¢1.619.03 millones, para una cobertura de 2.421 beneficiarios en todo el país

**Cuadro N° 12**  
**Comportamiento de las colocaciones durante el 2011**

<b>Mes</b>	<b>Cantidad de Créditos</b>	<b>Monto colocado en ¢</b>
Enero	8	13.900.000,00
Febrero	81	90.069.494,00
Marzo	16	33.650.000,00
Abril	10	18.000.000,00
Mayo	31	54.300.000,00
Junio	96	149.030.831,00
Julio	42	75.650.000,00
Agosto	42	67.993.000,00
Septiembre	42	81.890.000,00
Octubre	122	262.988.750,00
Noviembre	134	272.541.000,00
Diciembre	94	312.666.000,00
<b>Total</b>	<b>718</b>	<b>1.432.679.075,00</b>

**Fuente:** Unidad Técnica de Apoyo, PRONAMYPE.

**Cuadro N° 13**  
**Colocaciones crediticias según actividad económica y género, 2011**

<b>Actividad</b>	<b>Género</b>		<b>Total General</b>
	<b>M</b>	<b>F</b>	
Agricultura	637.759.831,00	288.569.750,00	926.329.581,00
Comercio	44.390.000,00	144.508.494,00	188.898.494,00
Ganadería	108.901.000,00	41.053.320,00	149.954.320,00
Industria	50.383.341,00	32.683.339,00	83.066.680,00
Servicios	47.150.000,00	37.280.000,00	84.430.000,00
<b>Total general</b>	<b>888.584.172,00</b>	<b>544.094.903,00</b>	<b>1.432.679.075,00</b>

**Fuente:** Unidad Técnica de Apoyo, PRONAMYPE.



**Cuadro N° 14**  
**Comportamiento de las colocaciones durante el 2011**

Organización Intermediaria	Género		Total General
	M	F	
ADESTRA		1.000.000,00	1.000.000,00
APACOOOP	31.175.000,00	30.100.000,00	61.275.000,00
APIAGOL	40.310.000,00	56.990.000,00	97.300.000,00
APODAR	5.000.000,00	20.000.000,00	25.000.000,00
ASOPROSANRAMÓN	11.200.000,00	7.700.000,00	18.900.000,00
CAC PUNTARENAS	18.850.000,00	11.650.000,00	30.500.000,00
CEMPRODECA	22.500.000,00	4.000.000,00	26.500.000,00
COOCIQUE	5.000.000,00	1.000.000,00	6.000.000,00
COOPEBRISAS	12.000.000,00		12.000.000,00
COOPECIVEL	9.500.000,00	8.000.000,00	17.500.000,00
COOPEDOTA	389.954.000,00	159.188.000,00	549.142.000,00
COPELLANOBONITO	124.530.831,00	37.811.750,00	162.342.581,00
COOPEPURISCAL	29.000.000,00	32.250.000,00	61.250.000,00
FIDERPAC	27.764.341,00	18.805.153,00	46.569.494,00
FUDECOSUR	99.800.000,00	56.000.000,00	155.800.000,00
FUNDACIÓN MUJER		20.600.000,00	20.600.000,00
FUNDEBASE	62.000.000,00	79.000.000,00	141.000.000,00
<b>Total general</b>	<b>888.584.172,00</b>	<b>544.094.903,00</b>	<b>1.432.679.075,00</b>

**Fuente:** Unidad Técnica de Apoyo, PRONAMYPE.

Las organizaciones FUNDACIÓN MUJER, FIDERPAC, CEMPRODECA, APIAGOL, APACOOOP y ADESTRA, fueron las

entidades que destinaron la mayor cantidad de operaciones a mujeres.

**Cuadro N° 15**  
**Colocaciones crediticias**  
**Según actividad económica**

Actividad	Total General
Agricultura	926.329.581,00
Comercio	188.898.494,00
Ganadería	149.954.320,00
Industria	83.066.680,00
Servicios	84.430.000,00
<b>Total general</b>	<b>1.432.679.075,00</b>

**Fuente:** Unidad Técnica de Apoyo, PRONAMYPE.

**Cuadro N° 16**  
**Inversión en los cantones**  
**Con mayores índices de pobreza**

<b>Actividad</b>	<b>Total General</b>
Alajuelita	2.000.000,00
Buenos Aires	57.100.000,00
Corredores	21.460.000,00
Coto Brus	34.000.000,00
Desamparados	14.800.000,00
Golfo	69.240.000,00
Limón	2.100.000,00
Nicoya	7.000.000,00
Pococí	94.500.000,00
Puntarenas	38.500.000,00
Siquirres	1.000.000,00
<b>Total general</b>	<b>341.700.000,00</b>

**Fuente:** Unidad Técnica de Apoyo, PRONAMYPE.

El cuadro anterior indica que se dio cobertura en los créditos a 11 de los 15 cantones identificados por el Poder Ejecutivo como de mayor rezago social. En dichos cantones

se realizó una inversión de ¢341,7 millones, beneficiando a 175 microempresarios, lo que constituye un 24,37% del total de microempresarios beneficiados.

# CAPITULO

## II

# RELACIONES OBRERO- PATRONALES



**INSPECCION**  
**asuntos**  
**laborales**  
**ASUNTOS**  
**JURIDICOS**  
**CSO-CNS**  
**salarios**

## **DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES**

La Dirección de Asuntos Laborales, a través de sus Departamentos (Relaciones de Trabajo, Organizaciones Sociales, Resolución Alterna de Conflictos, Coordinación Técnica y Evaluación y Análisis) tiene competencias sustantivas esenciales para el cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el ámbito laboral, a saber, entre otros, la negociación colectiva en conflictos de trabajo, la atención de los procedimientos de huelga, la homologación de convenciones colectivas de trabajo y aprobación de arreglos directos, asesorías y orientación verbal o telefónica a patronos y trabajadores sobre los derechos emergentes de una relación laboral, las estimaciones de derechos, la conciliación individual, constitución de los comités de trabajadores para los reglamentos interiores de trabajo, así como el registro, inscripción y asesoría en materia de organizaciones de trabajadores, sean éstas cooperativas, sindicatos, asociaciones solidaristas, centros agrícolas cantonales, comités regionales de las ferias del agricultor o sociedades anónimas laborales.

En respuesta a los planteamientos del Sector Trabajo dentro del Plan Nacional de Desarrollo con relación al fortalecimiento del diálogo social, esta Dirección ha dado prioridad al diálogo social entre los actores del mercado de trabajo, como herramienta de consenso para el desarrollo de las relaciones socio-laborales. Es así como durante el 2011 se atendieron 441 reuniones colectivas a través de la Dirección, el Departamento de Relaciones de Trabajo y el Departamento de Coordinación Técnica.

Es importante mencionar que en aquellas ocasiones donde el conflicto desembocó en una huelga, como es el caso de la huelga en la Imprenta Nacional, la de los médicos anestesiólogos de la CCSS, la de los trabajadores de la Compañía Del Monte que laboran en Sixaola, la de los trabajadores de la empresa Transportes Unidos línea 400 en Heredia y la huelga de los trabajadores de la Municipalidad de Moravia, la intermediación facilitó el diálogo y el entendimiento para un mejor manejo del conflicto y un arreglo satisfactorio entre las partes. Por tanto, esta mediación constituye un instrumento destinado a la construcción de una cultura de paz y justicia social, condición necesaria para la promoción de los derechos humanos. A continuación se mencionan los logros a nivel de los departamentos.

### **Conciliación laboral individual**

Durante el período fueron tramitados 9.062 reclamos de conciliación individual de los cuales se concretaron 4.719 conciliaciones. De ellas, en más del 70% de los casos se llegó a un acuerdo entre las partes, lo que se traduce en el acceso a la justicia laboral en sede administrativa, que posibilita la prevención de un desgaste de los participantes, al no tener que acudir a las instancias judiciales, con el consiguiente perjuicio económico y procesal que esto implica. En las 3.329 conciliaciones con acuerdo se movilizó la suma de ¢2.014.816.048,42.

Por otra parte, en un 47% de los reclamos recibidos no se logró conciliar ya que 1.439 de los casos fueron desistidos, lo que implica que ninguna de las dos partes se presentó a la audiencia, lo que se interpreta como

un arreglo sin intervención del Ministerio. Además, se tienen 283 casos donde no se presentó el trabajador y 2.621 donde no se presentó el empleador.

**Cuadro N° 17**  
**Casos de conciliación atendidos**  
**Según resultado**

<b>Resultado</b>	<b>DRT (1)</b>	<b>%</b>
Con Acuerdo	3.329	36,74
Sin acuerdo	1.390	15,34
Desistida (1)	1.439	15,88
NPP (2)	2.621	28,93
NPT (3)	283	3,12
<b>TOTALES</b>	<b>9.062</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Estadísticas de la Dirección de Asuntos Laborales, 2011.

1) Desistidos se refiere a las convocatorias de conciliación en que no se presentó ni el patrono ni el trabajador

2) Corresponde a No Presentación del Patrono

3) Corresponde a No Presentación del Trabajador

### Asesoría y cálculo de prestaciones

En cuanto a la asesoría y cálculo de prestaciones, se atendieron 109.440 casos de manera personal, dándole a conocer a los solicitantes sus derechos y deberes laborales, así como el procedimiento para hacerlos efectivos.

De la población atendida un 59% eran varones y un 41% mujeres y el motivo de

la consulta fue en un 54% de la población el despido, un 16% la renuncia y un 31% otras causas.

Las consultas y cálculo de prestaciones atendidas en el Departamento provienen en su mayoría de las actividades comercio, servicios y transporte, seguido por agricultura, industria y, en menor escala, por construcción. A continuación se detallan los cuadros que muestran los datos citados.

**Cuadro N° 18**
**Casos atendidos diariamente por el Departamento de Relaciones de Trabajo**  
**Por región, según actividad económica**

Región	Comercio	Servicios	Industria	Construcción	Agricultura y pesca	Transporte y otros	TOTAL	%
Brunca	2.147	1.191	161	446	1.118	1.292	6.356	5,81
Central	14.157	12.921	3.588	1.616	810	3.997	37.089	33,89
Chorotega	5.684	5.901	562	1.059	1.733	941	15.880	14,51
H. Atlántica	3.475	3.832	619	368	3.068	1.485	12.847	11,74
H. Norte	3.059	4.160	1.968	523	1.976	12.277	23.962	21,89
Pacífico C.	1.789	1.118	725	543	735	8.396	13.307	12,16
<b>TOTALES</b>	<b>30.310</b>	<b>29.123</b>	<b>7.624</b>	<b>4.555</b>	<b>9.440</b>	<b>28.388</b>	<b>109.440</b>	<b>100</b>

Fuente: Estadísticas de la Dirección de Asuntos Laborales, 2011.

**Cuadro N° 19**
**Casos atendidos diariamente por el Departamento de Relaciones de Trabajo**  
**Por región, según motivo**

Región	Despido	Renuncia	Otros	TOTAL	%
Brunca	2.573	1.702	2.080	6.356	5,81
Central	23.013	4.943	9.133	37.089	33,89
Chorotega	8.930	1.960	4.990	15.880	14,51
H. Atlántica	7.315	1.988	3.544	12.847	11,74
H. Norte	10.454	2.758	10.750	23.962	21,89
Pacífico C.	7.237	2.780	3.290	13.307	12,16
<b>Total</b>	<b>59.522</b>	<b>16.130</b>	<b>33.788</b>	<b>109.440</b>	<b>100</b>

Fuente: Estadísticas de la Dirección de Asuntos Laborales, 2011.

**Línea 800-TRABAJO**

La línea 800-TRABAJO es un medio de accesibilidad del servicio de consulta y asesoría. Durante el 2011 se atendieron 89.548 consultas, 32.361 fueron realizadas

por empleadores y 57.187 por trabajadores, lo que indica que este servicio tiene gran confiabilidad tanto para los trabajadores como para los patronos, que representan el 36% de los consultantes.

**Cuadro N° 20**  
**Número de llamadas atendidas por la línea 800-TRABAJO**  
**Por mes, según solicitante**

<b>Periodo</b>	<b>Total</b>	<b>Empleador</b>	<b>Trabajador</b>
Enero	9.248	3.338	5.910
Febrero	6.530	2.357	4.173
Marzo	9.343	3.372	5.971
Abril	6.615	2.387	4.228
Mayo	7.031	2.538	4.493
Junio	8.287	3.032	5.255
Julio	7.348	3.013	4.335
Agosto	7.857	3.055	4.802
Septiembre	8.003	3.121	4.882
Octubre	6.722	2.198	4.524
Noviembre	6.282	1.975	4.307
Diciembre	6.282	1.975	4.307
<b>Total</b>	<b>89.548</b>	<b>32.361</b>	<b>57.187</b>

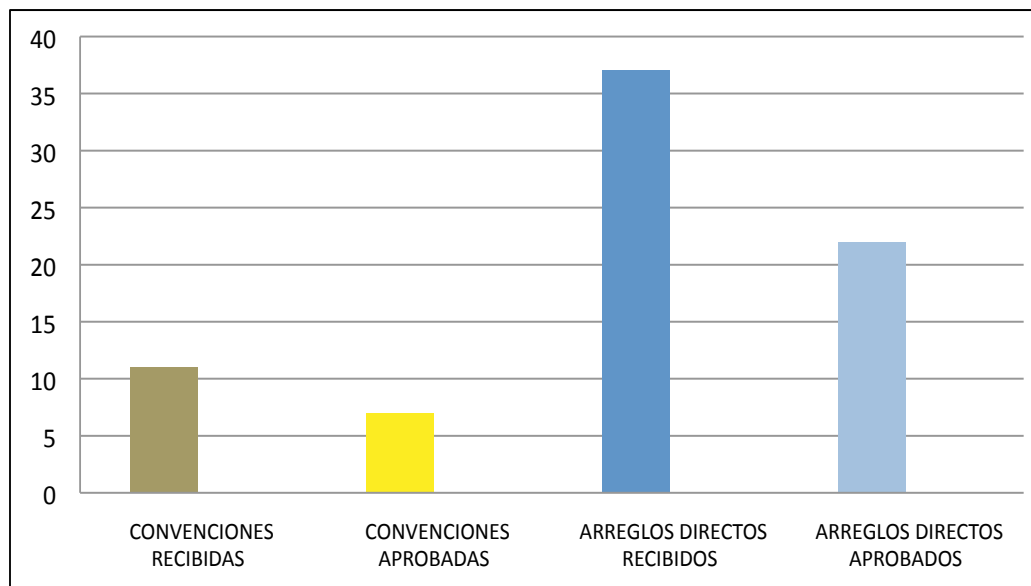
**Fuente:** Estadísticas de la Dirección de Asuntos Laborales, 2011.

En cuanto a la variable sexo, el 39% de los consultantes de esta línea son varones y un 61% responde a consultas realizadas por mujeres.

De las 54.585 mujeres atendidas, 2022 realizan consultas por lactancia y 3073 hacen consulta por embarazo, 2916 corresponden al sector privado y 157 son del sector público; 143 son interinas y 15 tienen puesto en propiedad. Por otra parte, mediante la línea 800 se atendió 57 consultas por discapacidad y 254 de personas adultas mayores. Respecto a la causa de la consulta, un 22% señala como motivo el despido, un 20% la renuncia y un 58% por otras causas.

### Convenciones Colectivas y Arreglos Directos

Las convenciones colectivas de trabajo y los arreglos directos son una herramienta para la solución de conflictos, además de contener algunos aspectos importantes que podrían darse en la empresa como seguridad laboral, estabilidad económica, solidaridad entre los trabajadores y los empleadores. En el 2011 se atendieron 48 trámites de convenciones colectivas y arreglos directos, coadyuvando con ello en la regulación de las condiciones laborales de esos centros de trabajo

**Gráfico N° 1**
**Convenciones colectivas y arreglos directos atendidos por el Departamento de Relaciones de Trabajo, Según resultado 2011**


**Fuente:** Estadísticas de la Dirección de Asuntos Laborales, 2011.

### Regionalización

La regionalización de los servicios de conciliación y asesoría laboral ha demandado en los últimos años mayor especialización de los funcionarios, por lo que constituye un logro importante, hacer efectiva la capacitación brindada a todos los conciliadores del Departamento de Relaciones de Trabajo, con la cooperación de FUNPADEM, que además de brindar conocimientos, se convirtió en un espacio de diagnóstico a partir del cual se consolidaron ejes prioritarios para la gestión del Departamento como son, unificación de criterios, gestión de la información, capacitación y comunicación .

En este sentido se fijaron a finales de las 2011 alianzas con organismos internacionales a fin de revisar los procesos sustantivos y, de esta manera, poder elaborar propuestas de rediseño que permitan la mejora en los procesos y en el servicio prestado.

### **CENTRO DE RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS**

El Centro de Resolución Alternativa de Conflictos (RAC) tiene dedicación en la función de conciliación individual con sede en San José. Durante el 2011 se atendieron 4.626 conciliaciones con una elevación de atención en el mes de agosto, correspondiendo el 32% de ellas a atención de hombres y un 68% a mujeres.



**Cuadro N° 21**  
**Número de casos de conciliación atendidos por el**  
**Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos**  
**Por mes según con resultado**

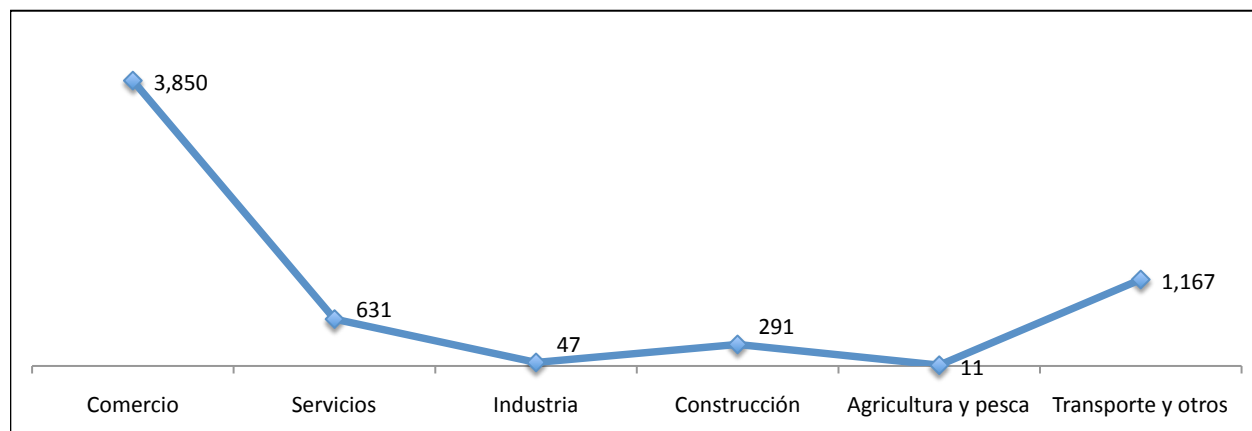
<b>Mes</b>	<b>Con acuerdo</b>	<b>Sin acuerdo</b>	<b>Desistidas</b>	<b>NPP (1)</b>	<b>NPT (2)</b>
Enero	98	23	32	67	9
Febrero	89	27	67	93	11
Marzo	177	41	56	153	14
Abril	29	66	40	123	5
Mayo	94	52	66	110	14
Junio	106	39	62	118	12
Julio	214	32	32	67	2
Agosto	870	38	49	74	6
Septiembre	103	39	95	103	17
Octubre	181	44	50	95	10
Noviembre	150	46	86	113	13
Diciembre	75	23	43	56	7
<b>Total</b>	<b>2.186</b>	<b>470</b>	<b>678</b>	<b>1.172</b>	<b>120</b>

**Fuente:** Estadísticas de la Dirección de Asuntos Laborales, 2011.

1) Corresponde a No Presentación del Patrono

2) Corresponde a No Presentación del Trabajador

**Gráfico N° 2**  
**Personas atendidas en el RAC,**  
**Según actividad económica 2011**



**Fuente:** Estadísticas de la Dirección de Asuntos Laborales, 2011.

En cuanto a las actividades económicas de donde provienen las personas atendidas se puede observar en el gráfico siguiente que las de mayor número son comercio y transporte, mientras que agricultura e industria representan los casos con menor representación. En el mes de agosto se presenta el mayor número de personas atendidas, provenientes principalmente del sector comercio.

A través del Centro RAC, se logró acuerdos por la suma de 2.353.370.728,18 de colones, siendo julio y noviembre los meses en que hubo mayor incremento en los montos.

**Cuadro N° 22**  
**Dinero movilizado en el centro de**  
**Resolución Alternativa de Conflictos**

<b>Mes</b>	<b>RAC (2)</b>
Enero	186.956.554,33
Febrero	101.656.412,92
Marzo	201.439.212,15
Abril	133.274.638,05
Mayo	97.008.444,41
Junio	142.205.555,65
Julio	584.298.410,76
Agosto	88.639.721,20
Septiembre	119.512.159,21
Octubre	187.726.718,07
Noviembre	357.093.082,43
Diciembre	153.559.819,00
<b>Total</b>	<b>2.353.370.728,18</b>

**Fuente:** Estadísticas Dirección de Asuntos Laborales

## DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

En materia de atención y registro de organizaciones sociales, en el año 2011 la cantidad de solicitudes de inscripción presentó un incremento de un 9% respecto al 2010, ingresando 10.222 trámites para registro, de los cuales se atendió el 98,6%.

De ellos fueron inscritos 6.577 trámites y 3.645 fueron prevenidos.

Un 49% de estos trámites corresponde a asociaciones solidaristas y un 36,5% al sector cooperativo, siguiendo el sector sindical con 11,5%, centros agrícolas cantonales con un 2%, las sociedades anónimas laborales con un 0,34% y los centros regionales de ferias del agricultor con un 0,33%.

### Cuadro N° 23

#### Trámites atendidos por el Departamento de Organizaciones Sociales Según labor solicitada

Organización	Solicitudes recibidas	Documentos Inscritos	Documentos Prevenidos
Sindicatos	654	681	492
Cooperativas	1.233	2.138	1.598
Solidaristas	2.088	3.618	1.450
Sociedades Anónimas Laborales	4	32	2
C.A.C	98	96	91
C. Reg. Ferias	0	12	12
<b>Totales</b>	<b>4.077</b>	<b>6.577</b>	<b>3.645</b>

**Fuente:** Estadísticas del Departamento Organizaciones Sociales

Con la entrada en vigencia de diferentes leyes que afectan la composición de las organizaciones, como es la Ley 8901 referente a la paridad de género y otras que implementan requisitos nuevos como la Ley 8783 sobre la verificación de la morosidad con el FODESAF, el equipo de trabajo ha tenido que realizar una tarea de aprendizaje que garantice una asesoría más asertiva en los procesos de inscripción, además de brindar capacitación en materia registral a

las dirigencias de algunas organizaciones, con el propósito de que la documentación que se presente venga lo más completa posible y se les pueda garantizar un trámite más ágil.

Durante este año se logró la inscripción de 113 organizaciones nuevas de las cuales un 67% son asociaciones solidaristas, un 27% sindicatos y un 13% son cooperativas.

**Cuadro N° 24**  
**Organizaciones nuevas inscritas por el**  
**Departamento de Organizaciones Sociales**  
**2011**

<b>Organización</b>	<b>Número</b>
Sindicatos	30
Cooperativas	42
Asociaciones Solidaristas	68
<b>Totales</b>	<b>140</b>

**Fuente:** Estadísticas del Departamento Organizaciones Sociales

Además, es importante considerar que se emitieron 33.452 certificaciones solicitadas en su mayoría por las cooperativas y las asociaciones solidaristas, se legalizaron 697 libros de los cuales un 88% corresponden a las cooperativas y un 12% a los sindicatos.

Por otra parte, se atendieron 5.423 consultas de las cuales un 40% corresponden a asociaciones solidaristas, un 33% a cooperativas, un 21% a sindicatos, un 6% a centros agrícolas cantonales y menos de un 1% a sociedades anónimas laborales y a centros regionales de ferias del agricultor.

Un 55% de las consultas fueron realizadas vía teléfono y un 45% se hicieron de manera personal.

## **DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN TÉCNICA**

El Departamento de Coordinación Técnica es una instancia de apoyo a la labor sustantiva en lo que respecta a la asesoría legal tanto para la Dirección como para el resto de los departamentos. Además, brinda asesoría a las consultas que los jefes demanden sobre el tema competencia de la Dirección.

Durante el 2011 este departamento realizó 46 estudios de arreglos directos y de 8 convenciones colectivas otorgando una recomendación para su aprobación o realizando la prevención correspondiente.

Es importante resaltar que la mayor parte de las prevenciones a los arreglos directos obedecieron al capítulo de hostigamiento sexual.

En cuanto a la labor de asesoría, el Departamento atendió 4.000 consultas como apoyo al Departamento de Relaciones de Trabajo, Departamento de Organizaciones Sociales, Dirección y Jerarcas, tanto de manera personal como telefónica, para lo cual se elaboraron 90 estudios jurídicos.

Por otra parte, se atendieron 182 reuniones colectivas, se apoyaron dos órganos directores de procedimiento sancionatorio y 2 tribunales arbitrales, se participó en la comisión de responsabilidad social y en la de unificación de criterios.

Como ente asesor participó como mediador en la atención de tres huelgas: Municipalidad de Moravia, Imprenta Nacional y en la atención de la huelga en Del Monte en San José.

## DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS

Este departamento tiene a su cargo los procesos de la planificación, control interno, gestión de la información, presupuesto y lo referente al seguimiento de proyectos de cooperación que se desarrollan en la Dirección.

Entre las acciones más importantes está la elaboración de los informes demandados por la Dirección de Planificación referente a la planeación operativa y estratégica relacionada con el Plan Nacional de Desarrollo.

Se realizaron visitas de observación a las oficinas regionales a fin de contar con un diagnóstico sobre el estado de recolección de estadísticas, de manera que se fortalezca la toma de decisiones y el mejoramiento en la calidad de la información que se emite desde la dirección.

Se coordinó con la OIT y FUNPADEM las propuestas de cooperación para el mejoramiento en la calidad de los servicios a nivel regional.

Se participó en seminarios y talleres referentes a los temas transversales como género, poblaciones especiales y planificación que permita la inclusión de estos temas en la programación de la Dirección.

Se brindó colaboración en la preparación de los informes de control interno, así como en el seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna.

## **DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN**

La Ley Orgánica del MTSS señala como objetivo principal de la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo (DNI) la vigilancia en la aplicación de todas las leyes, decretos, acuerdos y resoluciones referentes a éstas, principalmente las que tengan por objeto directo fijar y armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores, como garantía del buen orden y la justicia social en los vínculos creados por el trabajo.

Cuenta con 31 oficinas pertenecientes a seis direcciones regionales, que ejecutan todas las acciones necesarias para velar por el cumplimiento de las normas relativas a las condiciones laborales y de salud ocupacional, dentro de su respectiva circunscripción territorial y recibir, tramitar y resolver las solicitudes que se le presenten en relación con los diversos asuntos de su competencia, así como entablar las acciones judiciales correspondientes.

Una visión general de lo realizado por la Dirección Nacional de Inspección en el 2011 muestra las siguientes acciones.

### **Acciones inspectivas**

Durante el proceso de inspección laboral se efectúan visitas iniciales y visitas de seguimiento o revisiones. Se realizan

también visitas ordinarias y focalizadas, todas con la finalidad de detectar infracciones, informar y asesorar a patronos y trabajadores en la aplicación de la legislación laboral, en relación con las condiciones laborales y la salud ocupacional. Finalmente, dichas inspecciones se llevan a cabo de “oficio” o por “denuncia” interpuesta por una persona trabajadora.

En el cuadro N°25 se puede observar el número de visitas inspectivas realizadas en el año 2011, según región y por tipo de caso. Los resultados obtenidos son muy positivos, se programaron 15.152 visitas inspectivas y se lograron hacer 17.549, lo que arroja un cumplimiento de un 116%, cifra sin precedentes en los registros de la DNI.

Del total 10.521 fueron visitas iniciales y 7.028 de revisión. El número total de visitas incluye tanto las de la Campaña de Salarios Mínimos (8.406), como las no focalizadas o visitas ordinarias (2.115). Se incluyen también en el cuadro el número de casos especiales, el cual corresponde a 554, que al sumarse al total de visitas asciende a un total de 18.457 casos atendidos durante el año 2011.

**Cuadro N° 25**  
**Total de visitas inspectivas realizadas**  
**Según Región y tipo de caso**  
**Año 2011**

Regiones	Primera Visita				Segunda Visita				Total visitas a Centros de Trabajo (sin casos esp.)	Total visitas a Centros de Trabajo (con casos esp.)
	Inspecciones			Casos especiales	Revisiones			Casos especiales		
	Total	Ordinarias	Focalizadas		Total	Ordinarias	Focalizadas			
Brunca	1.094	405	689	49	736	313	423	41	1.830	1.920
Central	3.882	565	3.317	280	2.833	342	2.491	150	6.715	7.145
Chorotega	1.384	351	1.033	50	748	291	457	45	2.132	2.227
Huetar Atlántica	1.319	274	1.045	63	946	260	686	41	2.265	2.369
Huetar Norte	1.591	331	1.260	55	904	227	677	38	2.495	2.588
Pacífico Central	1.251	189	1.062	57	861	190	671	39	2.112	2.208
<b>Totales</b>	<b>10.521</b>	<b>2.115</b>	<b>8.406</b>	<b>554</b>	<b>7.028</b>	<b>1.623</b>	<b>5.405</b>	<b>354</b>	<b>17.549</b>	<b>18.457</b>

Fuente: SEC

Si en el estudio se toma en cuenta la región de procedencia se ve que la Región Central realizó el 38,2% de las visitas inspectivas, lo cual es explicable en parte porque es la región con mayor número de inspectores, dada la alta concentración de centros de trabajo que presenta dicha zona. Le siguen la Huetar Norte con un 14,3% de visitas, la Huetar Atlántica con el 13%, la Chorotega y la Pacífico Central con el 12% y finalmente la región Brunca con el 10,4% de visitas.

Debido a que en las visitas iniciales se presentó, igual que en años anteriores, una alta infraccionalidad laboral, se ha considerado que las visitas de revisión o seguimiento son una parte importante del total de acciones inspectivas. Se detalla

en el cuadro la distribución de las visitas y se nota que el 40% de las visitas de seguimiento está constituido por un total de 7.028 revisiones.

Por otra parte, del total de 10.521 visitas inspectivas iniciales, se determinó que 7.028 presentaban alguna infracción. Posteriormente, al hacer una segunda visita para revisar si se dio cumplimiento a lo prevenido por el inspector, se encontró que en el 5.131 de los casos (73%) la empresa infractora se puso a derecho, por el contrario un total de 775 patronos (11%) incumplieron la prevención. Debe señalarse que en un 15% de los casos quedaron sin efecto por diversas razones y en un 1% no se encontró el dato.

**Cuadro N° 26**  
**Resultado de las visitas de revisión**  
**Año 2011**

<b>Resultado</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Cumplió lo prevenido	5.131	73%
No cumplió lo prevenido	775	11%
Sin efecto	1.045	15%
No hay dato	77	1%
<b>Total</b>	<b>7.028</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Sistema electrónico de Casos de la Inspección Nacional de Trabajo

### Acciones del Plan Nacional de Desarrollo

Como antecedente de las acciones del Plan Nacional de Desarrollo, se tiene que en noviembre del 2009 fue dado a conocer el XV Informe del Estado de la Nación que vincula los temas de salarios, pobreza y tutelaje de la legislación laboral. Se destaca en el informe que en ese momento en nuestro país casi 600 mil personas recibían menos del salario mínimo, y se establece una vinculación entre el incumplimiento de la Ley de Salarios Mínimos y la pobreza, dándole un peso significativo.

En el Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014) se fija como uno de sus objetivos, “Reforzar el cumplimiento de la Ley de Salarios Mínimos, coadyuvando a la protección de los y las trabajadoras de más bajos ingresos”.

En ese marco, la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo desarrolló el “Operativo Salarios Mínimos a Derecho”,

el cual dio inicio en el 2010, con el objetivo de contribuir al cumplimiento de la Ley de Salarios Mínimos en sectores y territorios reconocidos como de mayor infraccionalidad en esa materia.

Para el año 2011, se decidió continuar con la Campaña mencionada, enfocado en el tutelaje del cumplimiento del derecho al salario mínimo, contemplando varias infracciones relacionadas con éste. Como resultado de estas acciones, tenemos que durante ese año se realizaron 8.406 visitas focalizadas.

Al analizar los datos de las visitas aportadas por cada región, se tiene que: un 39,4% se realizaron en la Región Central, un 15% en la Huetar Norte, un 13% en la Pacífico Central, un 12,4% en la Huetar Atlántica, un 12,2% en la Chorotega y un 8% en la Región Brunca.



**Cuadro N° 27**  
**Inspecciones focalizadas**  
**Según Región y sector de actividad económica**  
**Año 2011**

<b>Sector</b>	<b>Brunca</b>	<b>Central</b>	<b>Chorotega</b>	<b>Huetar Atlántica</b>	<b>Huetar Norte</b>	<b>Pacífico Central</b>	<b>Total</b>
Agropecuario	39	200	109	86	84	38	556
Comercio	362	1.937	728	618	823	832	5.300
Construcción	27	112	27	2	11	13	192
Industria	67	388	39	51	212	67	824
Servicios	176	627	109	243	122	107	1.384
Transporte	18	53	21	45	8	5	150
<b>Total</b>	<b>689</b>	<b>3.317</b>	<b>1.033</b>	<b>1.045</b>	<b>1.260</b>	<b>1.062</b>	<b>8.406</b>

**Fuente:** SEC

Por sector de actividad económica, se ve que el patrón de visitas sigue siendo similar al de años anteriores, al concentrarse el 63% de las visitas en el comercio, que sumado al 16% de servicios llegan al 79% en estos dos sectores. No obstante es importante señalar el esfuerzo del 10% de visitas en el sector industrial y el 7% en el agropecuario, los cuales tradicionalmente han sido menos inspeccionados.

Uno de los principales logros del año 2011 es obtenido mediante la Campaña de Salario Mínimo, que logra un aumento significativo en el número de personas trabajadoras incluidas en las visitas de inspección, ya que para ese año se tenía como meta beneficiar a 51.750 trabajadores y llegó a 85.679, un 65% más de lo esperado.

Si vemos el número de trabajadores beneficiados, según el tamaño de la empresa y según el resultado de la visita inicial, destaca el hecho de que con tan solo 118

visitas realizadas en “grandes empresas” se logró incluir a 34.149 personas trabajadoras, mientras que hubo que hacer 7.307 visitas en microempresas para beneficiar a 15.645 personas trabajadoras.

En la distribución de la población incluida, sobresale la Región Central con la mayor cantidad de personas (34.520), le sigue la Huetar Norte con (14.202) y la Región Chorotega con (13.155).

### Casos especiales

Se observa en el Cuadro N°28 los casos relacionados con denuncias de trabajadoras en estado de embarazo o período de lactancia, los de persona menor de edad trabajadora, de prácticas laborales desleales, hostigamiento sexual y casos de denuncia por discriminación por (género, etnia, religión, edad o discapacidad) y hostigamiento laboral.

Al igual que en años anteriores, prevalecen en los casos especiales, las denuncias relacionadas con el despido ilegal, la gestión de despido o la restricción de derechos, de una trabajadora en estado de embarazo o en período de lactancia, ya que un 65% corresponde a estos casos.

El segundo lugar lo ocupan el despido ilegal, gestión de despido o restricción de derechos, de una persona adolescente

trabajadora, con el 19% de los casos. Le siguen las situaciones de hostigamiento laboral, con un 12%, las prácticas laborales desleales con un 2% y el hostigamiento sexual con el 1,1% de los casos.

Continúan las situaciones de hostigamiento laboral, con un 12%, las prácticas laborales desleales con un 2% y el hostigamiento sexual con un 1,1%.

**Cuadro Nº 28**  
**Total de casos especiales**  
**Según tipo de caso**  
**Año 2011**

<b>Tipo de caso</b>	<b>Nº de casos</b>
Despido de trabajadora embarazada o en estado de lactancia	228
Despido de trabajador adolescente	78
Trabajadora embarazada. Restricción de derechos	69
Hostigamiento laboral	65
Gestión patronal de despido de trabajadora embarazada o en estado de lactancia	59
Trabajo Infantil	19
Práctica laboral desleal. Persecución sindical	11
Hostigamiento sexual	6
Certificación de cumplimiento de la legislación laboral	5
Discriminación en razón de género, edad, entre otros	5
Trabajador adolescente. Restricción de derechos	4
Constitución de comités de trabajadores para trámite de reglamento interior de trabajo	3
Gestión patronal de despido de trabajador adolescente	1
Suspensión temporal de contrato de trabajo	1
<b>Total</b>	<b>554</b>

Fuente: SEC-DNI

### Actividades de capacitación

En el ámbito de la capacitación a usuarios externos, tenemos que durante el año 2011, se realizaron 101 actividades de capacitación a nivel nacional para una población de aproximadamente 7.000 personas, procedentes tanto del sector de trabajadores, como del sector empresarial, lo mismo que dirigentes sindicales y estudiantes universitarios, entre otros. Los temas desarrollados son todos relacionados con la legislación laboral, tales como: derechos y deberes de los trabajadores y de los patronos, salud ocupacional, salarios mínimos, trabajo infantil, protección de la trabajadora en estado de embarazo, población migrante y, en general, sobre el rol del Ministerio de Trabajo.

Por otra parte se dio capacitación en derechos laborales a 715 mujeres jefas de hogar, de la Región Pacífico Central, de la zona costera. Participó también en dicha capacitación un grupo de hombres que estuvieron presentes en las actividades. Esta capacitación fue realizada en el marco de la cooperación con otras instituciones como el INAMU, INCOPECA y DINADECO, entre otras.

Además, en el marco del tripartismo se realizaron 3 actividades, dos de ellas en San Ramón y una en Palmares, en las cuales participaron representantes patronales y de los trabajadores. Se desarrollaron temas relacionados con los derechos y obligaciones patronales, con una asistencia aproximada de 75 personas.

## ***DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS***

La Dirección de Asuntos Jurídicos, conformada por los Departamentos de Asuntos Internacionales del Trabajo, Asesoría Externa y el de Asesoría Interna y Resoluciones, tiene tareas asignadas a lo externo y a lo interno de la institución, con funciones a nivel nacional e internacional.

Un logro importante en el período lo constituye la firma del convenio con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para el financiamiento de la sistematización del trámite de reglamentos interiores de trabajo que permitirá, a corto plazo, la revisión virtual de dichos documentos y aprobación en un menor tiempo.

Por otra parte, el proyecto de unificación de criterios elaborado el año anterior con participación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Inspección Nacional de Trabajo y la Dirección de Relaciones Laborales, se consolidó con la entrada en vigencia de la Directriz DMT-001.2011 del Despacho de la Ministra de Trabajo, que reglamenta el uso de criterios unificados en materia laboral.

Se ha trabajado en el análisis de nuevos pronunciamientos que establecen cambios de criterios antes establecidos y en uso en la institución.



La Ministra de Trabajo, Sandra Pizsk, firma la directriz que reglamenta el uso de criterios unificados en materia laboral.

## ASESORÍA INTERNA Y RESOLUCIONES

Es la dependencia encargada de brindar asesoría a las autoridades ministeriales, mediante la confección de los diferentes documentos que firman y emitiendo criterios jurídicos en diferentes temas.

En el 2011 atendió 305 impugnaciones contra la Dirección Nacional de Pensiones, el Poder Ejecutivo y la Ministra de Trabajo, entre los que se incluyen, entre otros, recursos de apelaciones, de reposición, de revisión y de nulidades.

Además, analizó un total de 347 oficios sobre diferentes temas y 130 resoluciones preparadas en conocimiento de procesos administrativos y de emisión de criterios contestando consultas de diferentes oficinas ministeriales.

## ASESORÍA EXTERNA Y REGLAMENTACIÓN

Este departamento se encarga de la atención a los usuarios externos y entre las funciones realizadas destacan las siguientes:

**Consultas por correo Electrónico:** Es un medio de respuesta ágil muy solicitado por patronos y trabajadores. En el 2011 el número de consultas por correo electrónico aumentó considerablemente respecto a los años anteriores, razón por la cual se tuvo que acudir a la colaboración del Departamento de Asesoría Interna y de otras dependencias del Ministerio. Se atendió un total de 7.134 consultas por esa modalidad.

**Elaboración de pronunciamientos:** en atención a las diferentes consultas recibidas de parte de diferentes usuarios externos (patronos, trabajadores, organizaciones sociales, estudiantes) se elaboraron 290 pronunciamientos entre los que se destacan, por su contenido, los siguientes:

- Paridad de género en la representatividad en las juntas directivas de las organizaciones sociales. DAJ-AE-154/2011
- Participación de extranjeros en los sindicatos DAJ-AE-173/2011
- La naturaleza salarial de la propina, que principalmente se refiere a los votos de la Sala Constitucional y Segunda sobre esta materia. DAJ-AE-162/2011
- Los derechos y obligaciones de las personas trabajadoras contagiadas de SIDA. DAJ-AE-065/2011
- La obligación de laborar en días feriados (JAPDEVA) DAJ-AE- 264 y 265/2011
- Diferencia de la naturaleza jurídica entre los sindicatos y asociaciones solidaristas DAJ-AE-244/2011.
- La autonomía sindical. DAJ-AE-44/2011
- La naturaleza de la homologación de las convenciones colectivas del sector público DAJ-AE-290/2011
- Salario escolar en el sector privado DAJ-AE-058/2011

- La prueba de dopping DAJ-AE-60/2011
- Las Juntas de Relaciones Laborales DAJ-AE-66-11/2011
- La inscripción de federaciones sindicales. DAJ-AE-083/2011
- Prohibición de despido en tiempo de incapacidad DAJ-AE-190/2011

En cuanto a capacitación y respondiendo a solicitudes planteadas por la Municipalidad de Escazú, el Colegio de Licenciados y Profesores, Colegios Técnicos de Heredia y una comunidad organizada de Poás de Alajuela, se logró incluir a 171 personas en charlas sobre derechos y obligaciones de los trabajadores.



Alumnas del Colegio Vocacional de Heredia fueron capacitadas, en materia laboral, por la funcionaria Ana Lucía Cordero, de Asuntos Jurídicos

## ASUNTOS INTERNACIONALES DEL TRABAJO

El Departamento de Asuntos Internacionales elaboró un total de 24 Memorias de Convenios Internacionales de Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo, requiriendo consulta tripartita

para recopilar la información que necesita una labor como esa. Además, rindió informe sobre los comentarios presentados por la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum sobre las Memorias rendidas por el Gobierno de Costa Rica, debiendo hacer una consulta adicional a entidades públicas y privadas.

Asimismo, preparó 30 informes de respuesta a las observaciones remitidas por los órganos de control de la OIT y se abocó al seguimiento de casos y a la elaboración de tres informes para el Comité de Libertad Sindical de esa organización relativos a los casos números 2746, 2778, 2604, 2518 y 2490.

**Misión de la OIT:** Una labor importante fue la asistencia logística y asesoría técnica brindadas a las autoridades ministeriales con ocasión de la visita de la Misión de la OIT, que tuvo lugar del 16 al 20 de mayo de 2011. Para ese fin, el Departamento realizó gestiones de coordinación para elaborar la agenda de reuniones de la Misión de la OIT con autoridades nacionales, entre las cuales destacan los tres poderes de la República. Asimismo, hizo la recopilación y análisis de la información pertinente para elaborar el informe final de dicha visita

**Conferencia Internacional del Trabajo:** En el primer semestre del 2011 el Departamento se ocupó de las gestiones preparatorias de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, del 01 al 17 de junio, entre las que destacan la asesoría a la delegación oficial de Costa Rica, compuesta por representantes del Gobierno, empleadores y trabajadores, asistencia técnica al informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la Conferencia Internacional del Trabajo, elaboración de la posición de país sobre el informe relativo al trabajo doméstico y el acompañamiento técnico a la Ministra de Trabajo durante las sesiones plenarias de la Conferencia y las regionales (Grupo GRULAC-Latinoamérica).

**Sumisión de Convenios Internacionales de Trabajo:** Se brindó asesoría técnica en relación con el Convenio sobre Trabajo Decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos, (Núm. 189) y la Recomendación Núm. 201. Para este cometido se realizaron consultas a ASTRADOMES y demás organizaciones representativas de empleadores y trabajadores, lo mismo que aquellas instituciones y dependencias competentes en la materia. Finalizado el proceso de consulta se elaboró y presentó a la Ministra de Trabajo un proyecto de ley necesario para la aprobación del convenio por parte de la Asamblea Legislativa.

**Talleres de Divulgación de Normas Internacionales:** Se brindó apoyo logístico a las autoridades superiores en la realización de dos actividades relativas a normas internacionales del trabajo. La primera se denominó Taller sobre Elaboración de Memorias de Convenios Internacionales del Trabajo, de la OIT realizado el 27 de abril y la segunda fue el Seminario Internacional sobre Buenas Prácticas de Negociación Colectiva y Técnicas de Negociación en el Derecho Comparado, los días 14 y 15 de noviembre. En ambas actividades el Departamento coordinó todo lo pertinente con la Oficina de la OIT en San José, logrando una asistencia de 75 participantes provenientes de diferentes instituciones.



Funcionarios y funcionarias del MTSS y otras instituciones públicas participaron del Taller sobre Elaboración de Memorias de Convenios Internacionales de Trabajo.

**Punto de Contacto Laboral en los Acuerdos Comerciales:** En el marco de la negociación de los acuerdos comerciales, en los cuales está previsto un componente laboral, el Departamento brindó apoyo técnico a las autoridades del Ministerio de Trabajo. También se ofreció asistencia técnica al Ministerio de Comercio Exterior en las fases de negociación de los tratados de libre comercio con Canadá, México y Perú, que comprenden rondas de negociación, video conferencias y sesiones de trabajo.

**Política Laboral Internacional:** En seguimiento a la participación del Ministerio de Trabajo en foros internacionales el Departamento brindó apoyo y asesoría técnica en materia laboral, destacando

como principal la XVII Conferencia Interamericana de Ministros(as) de Trabajo de la Organización de los Estados Americanos (CIMT-OEA), celebrada en la ciudad de San Salvador, El Salvador, los días 31 de octubre al 01 de noviembre del año 2011.

Para este cometido el Departamento colaboró y coordinó con los representantes de la OEA todo lo relativo a la participación de la Ministra de Trabajo. Así, también se ofreció acompañamiento técnico en las reuniones bilaterales con los Ministerios de Trabajo de Canadá, Estados Unidos y CAFTA- RD, donde se logró fortalecer las acciones de cooperación.



**Cuadro N° 29**  
**Asuntos tramitados**  
**Período 2011**

Impugnación de pensiones	305
Impugnaciones contra la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo	2
Diligencias de pago de derechos laborales	68
Pronunciamientos	290
Consulta por correo electrónico	7.134
Resoluciones administrativas	6
Reglamento de hostigamiento sexual en trámite	4
Reglamentos internos de trabajo aprobados	6
Reglamentos en trámite activos	169
Capacitaciones impartidas	6
Convenios con el MTSS	4
Procesos constitucionales	3
Criterios en respuesta a consultas internas realizadas por diferentes oficinas ministeriales	18
Comisiones y proyectos	2
Normas internacionales de trabajo	2
Memorias de convenios ratificados por la OIT	16
Memorias de convenios no ratificados	8
Informes del Comité de Libertad Sindical	3
Proyectos de ley de sumisión de convenios OIT y otros organismos internacionales	2
Apoyo en logística de eventos financiados con cooperación internacional	2
Informes especiales	1
Informe sobre observaciones de los órganos de control de la OIT	30
Asesoría atinente a los componentes laborales de los tratados internacionales/ Comex	15
Política laboral internacional	10
Servicios operativos	29
Oficios para aprobación de cesiones de facturas, por contratos del MTSS, análisis de proyectos de ley, participación en comisiones de trabajo, informes especiales	347
Apoyo logístico viajes al exterior	51

**Fuente:** Dirección de Asuntos Jurídicos

**Cuadro N° 30**  
**Temas atendidos en pronunciamientos escritos**

Aguinaldo	5
Asociación solidarista	19
Asueto	34
Cesantía	50
Contrato de trabajo	37
Convención colectiva	5
Cooperativa	3
Embarazo	8
Embargo salario	5
Feriatos	10
Incapacidades	10
Ius Variandi	12
Jornada/horario	27
Otros	71
Preaviso	7
Reglamentos Internos de Trabajo	3
Salario	70
Sanciones	12
Servicios profesionales	7
Sindicato	13
Sustitución patronal	1
Trabajo doméstico	34
Vacaciones	20
<b>Total</b>	<b>463</b>

**Fuente:** Dirección de Asuntos Jurídicos

## CONSEJOS TRIPARTITOS

### CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS

Es el organismo encargado de la fijación y la revisión de los salarios mínimos para todas las actividades del sector privado. Lo integran nueve miembros propietarios y tres suplentes que representan, en igualdad de condiciones, a los patronos, a los trabajadores y al Estado.

El Consejo Nacional de Salarios estuvo presidido de enero a marzo por la representante del Sector Empleador, Zaida Solano Valverde, y de abril en adelante por María Gabriela Sancho Carpio, representante del Sector Estatal y en la vicepresidencia Dennis Cabezas Badilla, del Sector Laboral.

### Incrementos salariales aprobados

Para el segundo semestre del 2011, con fecha de vigencia 1° de julio, el Consejo aprobó un aumento salarial de un 2,55 % para todas las categorías, en relación con los mínimos anteriores, con excepción de los Trabajadores No Calificados, Trabajadores Semi Calificados, Trabajadores Calificados y Trabajadores Especializados del Artículo 1<sup>a</sup>- del Decreto de Salarios Mínimos, lo mismo que los Trabajadores No Calificados Genéricos, Trabajadores Semi Calificados Genéricos y Trabajadores Calificados Genéricos del Artículo 1b- de dicho decreto, los cuales contienen un incremento del 3,50%.

También aprobó un incremento salarial para el primer semestre del 2012 de un 3,17 %, para todas las ocupaciones contenidas en el Decreto de Salarios Mínimos.



La Ministra de Trabajo, Sandra Piszcz, anunció el aumento en los salarios mínimos del sector privado para el segundo semestre de 2011.

Asimismo, incluyó una solicitud de revisión salarial específica de los jugadores de fútbol de segunda división y se acordó incluirlos en el Decreto de Salarios Mínimos, como trabajadores calificados, con un salario de ₡8.193.77 por jornada ordinaria.

### **Aprobación de nueva metodología**

El Consejo Nacional de Salarios, después de sesiones de estudio y análisis de propuestas presentadas por los sectores, aprobó por consenso la Nueva Metodología para la Fijación Salarial del Sector Privado que regir a partir del 1° enero del 2012. De acuerdo con ella la fórmula salarial se determina en función de dos componentes: un componente asociado con el aumento en el costo de vida y un componente asociado con el crecimiento del Producto Interno Bruto real per cápita (PIB per cápita), que permitirá una real participación de los trabajadores en el crecimiento de la producción.

Además, el Consejo Nacional de Salarios acordó solicitarle a la Organización Internacional de Trabajo la elaboración de un estudio del mercado laboral en Costa Rica (sector privado) de acuerdo con sus perfiles ocupacionales, para los últimos diez años. Los propósitos principales de este estudio serán revisar la estructura del decreto de salarios mínimos en procura de una simplificación de sus categorías y determinar el nivel del salario mínimo minimorum. Se procurará que este estudio esté concluido en el 2012.

## **DEPARTAMENTO DE SALARIOS**

El Departamento de Salarios funciona como Secretaría Técnica y Administrativa del Consejo Nacional de Salarios. Es el encargado de la atención de las consultas que requieren los usuarios en materia salarial, respecto a su ubicación y clasificación según los

diferentes puestos de trabajo de acuerdo con el Decreto de Salarios Mínimos, lo mismo que de revisar y aprobar los anexos de salarios para los reglamentos internos de trabajo y de autorizar y sellar los libros de salarios presentados por las diferentes empresas.

El Departamento ha participado en la elaboración de estudios socio económicos para la presentación de las propuestas por parte del Estado, ha revisado los salarios de medio periodo 2011 y primer período 2012 para ese sector, se hicieron los cálculos con los incrementos de salarios aprobados, se actualizaron los Decretos de Salarios y se redactaron las Resoluciones Salariales sobre los incrementos para el II Semestre 2011 y I° Semestre 2012.

También se incluye entre las labores realizadas la actualización de las Listas de Salarios Mínimos con los nuevos salarios y la Lista Clasificada de Ocupaciones, donde se incluyó a los futbolistas de primera y segunda división.

Por otra parte, la Jefatura del departamento ha participado en todas las reuniones de la Comisión Negociadora de Salarios del Sector Público, coordinando todas las convocatorias, atendiendo las audiencias y redactando las actas y minutas de las reuniones realizadas. También ha brindado asesoría técnica en materia salarial a las autoridades superiores y colaboró en la elaboración del Decreto donde se incrementan los salarios en 2,33%, para el I semestre del 2011 y 2,78 % para el II semestre del 2011 para el Sector Público.

Asimismo, participó en varias reuniones con funcionarios del INA sobre Perfiles Ocupacionales, para efectos de que las capacitaciones que da esa institución se puedan homologar con la lista clasificada de ocupaciones, según el Decreto de Salarios Mínimos.

**Cuadro N° 31**  
**Consultas salariales telefónicas mensuales**  
**Por sexo**

<b>Mes</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Totales</b>
Enero	849	585	1.434
Febrero	1.533	867	2.400
Marzo	1.478	772	2.250
Abril	775	583	1.358
Mayo	1.427	775	2.202
Junio	1.361	829	2.190
Julio	1.678	968	2.646
Agosto	1.368	576	1.944
Septiembre	1.146	749	1.895
Octubre	970	690	1.660
Noviembre	1.076	807	1.883
Diciembre	814	600	1.414
<b>TOTAL:</b>	<b>14.475</b>	<b>8.801</b>	<b>23.276</b>

**Fuente:** Departamento de Salarios

Para los meses febrero y julio se puede observar un incremento en las consultas telefónicas, de parte de patronos como de

trabajadores, debido a la entrada en vigencia de los aumentos salariales aprobados para el primer y segundo semestre del año.

**Cuadro N° 32**  
**Consultas salariales realizadas**

<b>Consultas Telefónicas Salariales</b>	
Hombres	Mujeres
8.801	14.475
<b>Consultas Salariales Verbales</b>	
Hombres	Mujeres
923	597
<b>Nueva Línea Telefónica Campaña de Salarios</b>	
667	
<b>Consultas Salariales vía Internet</b>	
Sitio: <a href="http://www.mtss.go.cr">www.mtss.go.cr</a>	1.816
Empresas que Registraron Libros de Salarios	118 empresas

**Fuente:** Departamento de Salarios

## CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL

El Consejo de Salud Ocupacional es el organismo rector y técnico que busca la promoción de las mejores condiciones laborales y ambientales de los centros de trabajo y, en consecuencia, de la calidad de vida de la población trabajadora. Tiene una conformación tripartita con representación del Estado, de empresarios y de organizaciones de trabajadores.

## Organizaciones de prevención del riesgo laboral

Las dos instancias de prevención del riesgo laboral más importantes de las empresas del país son las Comisiones de Salud Ocupacional y las Oficinas de Salud Ocupacional, instancias que buscan el mejoramiento de las condiciones de trabajo y por ende la disminución de los accidentes y enfermedades laborales. Durante el año 2011 se registraron las siguientes:

**Cuadro N° 33**  
**Comisiones y oficinas de salud ocupacional inscritas**

<b>Instancia</b>	<b>Nuevas</b>	<b>Actualizadas</b>	<b>Total</b>	<b>Informes</b>
Comisiones de Salud Ocupacional	373	865	1.238	909
Oficinas de Salud Ocupacional	100	101	201	1372

**Fuente:** Consejo de Salud Ocupacional, Área de Formación, Divulgación y Promoción

## Capacitación

La capacitación en materia de salud ocupacional es una de las acciones primordiales desarrolladas por el Consejo de Salud Ocupacional, dirigidas a generar actitudes de prevención del riesgo laboral en los diferentes sectores sociales relacionados con el mundo del trabajo.

Durante el año 2011 se desarrollaron 11 actividades de capacitación en salud ocupacional, las cuales tienen una metodología basada en la educación de adultos y la mediación pedagógica y desarrolla contenidos ajustados a la realidad y necesidades de cada sector, como se puede visualizar en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 34**  
**Actividades de capacitación desarrolladas**

<b>Actividad</b>	<b>Objetivo</b>	<b>N° de actividades</b>	<b>N° de participantes</b>	<b>Sectores representados</b>
Curso Básico para Comisiones de Salud Ocupacional	Proporcionar información básica de salud ocupacional y de aspectos operativos de funcionamiento de las Comisiones de Salud Ocupacional de reciente conformación.	5 actividades con una duración 24 horas presenciales, cada curso	116 participantes que representan a 56 Comisiones de salud ocupacional	Las empresas participantes corresponden a la industria química, cultivo de flores, panaderías, transporte público, centros educativos de primaria, secundaria y universidades; municipalidades, servicios variados de seguridad pública, renta de vehículos, elaboración de asfalto, supermercados, televisión nacional, entre otros.
Entrega técnica del "Manual de estrategias pedagógicas para abordar los temas transversales de salud ocupacional"	Orientar al educador sobre uso del manual, con el propósito de promover la trasmisión de contenidos de salud ocupacional a estudiantes de primaria.	3 actividades con una duración de ocho horas cada una	58 profesionales de la educación de 43 centros educativos de la Dirección Regional de Enseñanza de San José Central.	Profesionales de la educación primaria y secundaria de la Dirección Regional de Enseñanza de San José, del MEP.
Aspectos básicos de salud ocupacional para la industria	Proporcionar información básica de salud ocupacional a empresarios del sector industrial	1 actividad con una duración de 4 horas	40 representantes de la industria privada.	Representantes de empresas afiliadas a la Cámara de Industrias
Taller de USAID-PASCA-CSO para la presentación del Modelo para la elaboración de políticas empresariales sobre el VIH-SIDA	Motivar y orientar a diversas instancias de las empresas que tienen injerencia en la salud del trabajador para que elaboren políticas empresariales sobre la prevención del VIH-SIDA	2 actividades con una duración de 8 horas cada una.	40 personas representantes de empresas privada e instituciones públicas	Representantes de oficinas de salud ocupacional, médicos de empresa y departamentos de recursos humanos de instituciones públicas y empresas del país.
<b>Totales</b>		<b>11</b>	<b>254 personas</b>	

**Fuente:** Área de Formación, Divulgación y Promoción

En la XXI Semana de Salud Ocupacional, realizada en el mes de setiembre se analizó el tema: “Cáncer de piel por exposición al sol: Un desafío de la Salud Ocupacional”. Este tema fue seleccionado con el objetivo de proponer la reflexión y discusión nacional, sobre la situación de los trabajadores que laboran largas horas al aire libre y los riesgos de padecer de cáncer de piel y otras afecciones producto de la exposición a la radiación ultravioleta (UV), así como proponer medidas de prevención y protección. Entre las actividades efectuadas se incluyó un ciclo de conferencias sobre la radiación ultravioleta, la capa de ozono y sus efectos en los trabajadores expuestos al sol, impartidas en el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica con la asistencia de 70 personas, lo mismo que la participación de expertos en programas de divulgación en medios de comunicación nacional.

Por otra parte, el Consejo de Salud Ocupacional, en coordinación con el Instituto Nacional de Seguros y el Instituto Nacional de Aprendizaje, diseñó un perfil básico de contenidos para la capacitación de las comisiones de salud ocupacional. Este instrumento se ha continuado divulgando por medios electrónicos, y en forma presencial, a 40 representantes del sector industrial.

Asimismo, para facilitar la implementación de la directriz “Prevención y abordaje del VIH/SIDA en el mundo del trabajo” el Consejo de Salud Ocupacional elaboró una guía que orienta a los servicios de salud ocupacional y de recursos humanos de las empresas, sobre aspectos teóricos, legales y prácticos, dirigidos a prevenir el VIH/SIDA en la población laboral del país y generar actitudes de respeto y apoyo al trabajador que tiene la enfermedad.



Actividad de inauguración de la XXI Semana de la Salud Ocupacional



Además, ha elaborado una serie de estudios, proyectos e informes especiales relacionados con el tema de la salud en el trabajo y participado en las siguientes comisiones: CONASIDA-MCP, Comisión redactora de Política Institucional de Seguridad Social del MTSS, Comisión redactora de propuesta de Reglamento a la Ley 8922 sobre trabajo infantil y adolescente, Comisión Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país libre de trabajo Infantil y la Comisión Nacional de Salud Mental. También ha dado informes y recomendaciones para estudios realizados en instituciones y empresas, entre ellos el Informe de casos de SILICOSIS en Costa Rica y la observación al documento “Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010 – 2013, entre otros.

Otras capacitaciones incluyen charlas impartidas en la Cámara de Industrias de Costa Rica, en el Colegio Técnico Profesional de La Lucha, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en el Colegio Técnico Profesional José Figueres Ferrer y en el Instituto Costarricense de Turismo.

En el Área de la Construcción se ha realizado informes técnicos en respuesta a consultas externas e internas, muchas de ellas vía telefónica, otras por correo electrónico y otras en forma presencial.

En el Área Legal se elaboró criterio técnico jurídico y se dio asesoría sobre diversos temas relacionados con la salud ocupacional y se efectuó un estudio sobre la Normativa nacional e internacional para justificar norma de seguridad humana que se pretende implementar en el Conglomerado Financiero del Banco Popular, entre otras labores realizadas.

## **DEPARTAMENTO DE MEDICINA, HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONALES**

Este departamento tiene representación en la Comisión Asesora para el Control y Regulación de las actividades de Aviación Agrícola, Comisión Socio Ambiental para la Producción de la Piña, Comisión de Seguimiento de acuerdos voluntarios por una producción más limpia, Comisión para Mejorar la calidad del aire del Gran Área Metropolitana, Comisión Interinstitucional de Normas de Emisión de Contaminantes Atmosféricos, Comisión Interinstitucional para Mitigación y Eliminación del uso del Mercurio, en la Subcomisión de Plaguicidas y en el Comité Técnico del Proyecto Buenas prácticas en el manejo y uso de plaguicidas para una agricultura sostenible, sana y segura.

Entre los estudios realizados sobre diversas áreas de la salud ocupacional se cuentan 2 sobre jornadas mixtas, 12 estudios documentales y verificación in situ del nivel de cumplimiento del Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo, a solicitud de los interesados para dar respuesta al artículo 34 de Reglamento del CONESUP en centros universitarios, 30 estudios integrales de las condiciones de salud ocupacional en diversos centros de trabajo, 3 Estudios estadísticos de los recipientes a presión y 18 de Aprobación de los Reglamentos de Seguridad e Higiene en la Industria Minera.

Además, se hizo la revisión y confección de notas de 100 Informes trimestrales de las Oficinas del Sector Transporte Público y dos revisiones de Programas de Salud Ocupacional de empresas con respecto al Reglamento de Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional en el mencionado sector. También se realizó el respectivo estudio técnico para la instalación de 26 recipientes

a presión, que incluye la revisión documental y de planos presentados según protocolo, 20 auditorías de seguridad para la aprobación del permiso de funcionamiento inicial, 32 estudios para el otorgamiento de permisos de funcionamiento anual de recipientes a presión y 5 permisos de funcionamiento anual con autorización temporal.

**Cuadro N° 35**  
**Recipientes a presión aprobados**  
**Según mes. Año 2011**

<b>Mes</b>	<b>Categ. A</b>	<b>Categ. B</b>	<b>Categ. C</b>	<b>Categ. D</b>	<b>Autocla</b>	<b>Totales</b>
Enero	12	6	27	0	0	45
Febrero	27	5	34	0	4	70
Marzo	5	7	25	1	10	48
Abril	4	15	18	0	10	47
Mayo	1	10	28	0	0	39
Junio	16	7	34	0	6	63
Julio	14	9	31	0	5	59
Agosto	7	12	24	0	78	122
Setiembre	8	5	32	1	10	56
Octubre	3	10	30	0	3	36
Noviembre	7	11	34	0	17	69
Diciembre	12	9	44	2	9	76
<b>TOTALES</b>	<b>116</b>	<b>107</b>	<b>361</b>	<b>4</b>	<b>152</b>	<b>740</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>15,5%</b>	<b>14,5%</b>	<b>49,00%</b>	<b>0,5%</b>	<b>20,5%</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Consejo de Salud Ocupacional, Área de Formación, Divulgación y Promoción

Además, se tiene una base de datos actualizada al mes de diciembre sobre calderas, minas y autoclaves que contiene 810 documentos informativos.

## CONSEJO SUPERIOR DE TRABAJO

El Consejo Superior de Trabajo es una instancia muy importante para la discusión y concertación de aspectos laborales y sociales, ya que fortalece espacios de participación de diálogo social, y tripartismo entre los actores del mercado de trabajo. Lo integran representantes del sector empresarial, laboral y gubernamental.

En el 2011 este organismo realizó acciones concretas sobre dos temas atinentes a las políticas de empleo, a saber: Plan Nacional de Empleo y Programa de Trabajo Decente. Además, estudió en su seno el estado de la situación financiera de la Caja Costarricense del Seguro Social.

En sesión realizada el 3 de febrero del 2011, con participación tripartita y asistencia de la O.I.T. el sector gobierno hizo su propuesta del Plan Nacional de Empleo Juvenil, consistente en una desagregación del Programa Nacional de Empleo, buscando tratar un tema muy sensible como lo es el trabajo juvenil, con metas a corto plazo. El proyecto tuvo buena acogida por todos los sectores, no fue aprobado pero sirvió como idea principal para el proyecto Empleate.

Sobre el tema de Trabajo Decente, se destaca que en sesión efectuada en el mes de marzo se trabajó y buscó consenso sobre el tema, arribando todos los sectores a acuerdos importantes en muchos de sus contenidos. Luego se trataron los extremos en donde no había sido posible llegar a entendimiento, principalmente en la incorporación o no de los convenios 173, 151 y 154, dentro del documento de trabajo decente y la posición que debería tener el Consejo Superior de Trabajo sobre dichos acuerdos internacionales.

En la sesión del 5 de mayo de 2011, no fue posible conseguir una posición unánime del programa de trabajo decente, por lo cual se votó el documento y se acordó por mayoría, no incorporar los mencionados convenios dentro del instrumento. No obstante, y en búsqueda de una posición consensuada se han realizado reuniones con los sectores, para tratar de arribar a un punto de equilibrio y acuerdo sobre tan importante tema. Tema que en la actualidad ha arribado a un satisfactorio consenso para todas las partes.

# CAPITULO

## III

# ÁREA SOCIAL



**PENSIONES**  
**seguridad**  
**social**  
**desaf**  
**FODESAF**  
**discapacidad**

## **DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL**

La Dirección Nacional de Seguridad Social es la instancia técnica responsable de la protección integral de la población trabajadora en condición vulnerable. Para cumplir con esta responsabilidad se ha preocupado por el fortalecimiento de coordinaciones intra e inter institucionales, así como el trabajo conjunto con diferentes sectores de la sociedad, acciones que han permitido establecer alianzas estratégicas en procura de aunar esfuerzos y recursos, para la implementación de servicios de calidad para personas trabajadoras con discapacidad, personas menores de edad trabajadoras, en el campo de la recreación laboral y en otros temas atinentes a la seguridad Social.

### **PROTECCIÓN ESPECIAL AL TRABAJADOR**

En este campo, y en cumplimiento de las responsabilidades que jurídicamente le son asignadas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se ha dado seguimiento a proyectos de ley en materia de trabajo infantil y adolescente presentadas a consideración de la Asamblea Legislativa. El 25 de marzo del 2011 entró en vigencia la ley denominada: “Prohibición del Trabajo Peligroso e Insalubre para Personas Adolescentes Trabajadoras” aprobado por la Asamblea Legislativa el día martes 21 de diciembre de 2010. Para divulgar la nueva norma se hizo un tiraje de esa ley y se confeccionó el documento: “Qué debe saber usted sobre los trabajos peligrosos e insalubres”. Además, se creó y entró en vigencia el reglamento a la ley anteriormente citada.

Dentro del marco de la “Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un País Libre de Trabajo Infantil”, se coordinó con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para que se incluyera en la Encuesta Nacional de Hogares el Módulo de Trabajo Infantil y Adolescente, lo que permitirá actualizar las estadísticas y caracterizar la problemática de trabajo infantil en el país a fin de direccionar las acciones hacia las zonas de mayor incidencia. Para ese efecto se brindó capacitación a funcionarios del INEC y a 110 personas encuestadoras responsables de recolectar la información de la Encuesta Nacional de Hogares.

Asimismo, se implementaron 54 capacitaciones inter institucionales en las que participaron 1.514 funcionarios de diferentes regiones de todo el país. Por otra parte de forma conjunta el MTSS y el Ministerio de Cultura implementaron el Proyecto “No es cuento”, el cual consiste en un cuento musicalizado que permite sensibilizar sobre los temas Trabajo Infantil y Explotación Sexual Comercial de personas Menores de Edad. Este se llevó a comunidades de Pavas, Desamparados, Limón, Alajuela, Grecia, San Carlos, Puntarenas, Nicoya y San Ramón y abarcó a una población de 911 personas.

Dentro de las acciones consignadas en la Hoja de ruta se ha coordinado actividades con funcionarios de diferentes instituciones tanto gubernamentales como de la sociedad civil, entre las que destacan: PANI, MEP, CCSS, IAFA, Ministerio de Salud, Fiscalía de Delitos Sexuales, Inspección de Trabajo, representantes del Sector Sindical de la CMTC y de la Renum Novarum.



Presentación del cuento musicalizado "Y no es jugando" en las instalaciones del PIMA

Se ha trabajado en el Proyecto para la Prevención del Trabajo Infantil y la Protección al Adolescente Trabajador, en el Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos-CENADA, en el Proyecto Formación Integral para Adolescentes Trabajadores Rurales de la Región Huetar Norte y en las ferias del agricultor con el fin de disminuir la presencia de personas menores de edad trabajadoras, mediante acciones dirigidas a fomentar las potencialidades académicas, físicas, emocionales y sociales de esta población.

Por otra parte, se ofrecieron charlas de capacitación y talleres a 2.205 participantes

de diferentes comunidades del país sobre los derechos laborales de las personas menores de edad y otros temas de interés.

En el área de Atención Directa se detectaron 229 personas menores de edad trabajadoras entre 5 y 17 años de edad, de esos, 200 se encuentran en peores formas, de los cuales 72 son menores de 15 años y 128 son adolescentes con edades entre los 15 y 17 años. Esos 200 fueron retirados del trabajo, se coordinó con el MEP para que se incluyeran en el sistema educativo y 144 fueron referidos al FONABE para que reciban ayuda y permanezcan estudiando.

**Cuadro N° 36**  
**Representación en Comisiones**

Red Interinstitucional de la Municipalidad de San José.
Comisión Nacional contra la Explotación Sexual (CONACOES )
Subcomisión de prevención de CONACOES.
Red Interinstitucional para la niñez de Costa Rica. (UCR
Red Interinstitucional para la Protección de la Niñez y la Adolescencia de Municipalidad de Montes de Oca
Comisión Nacional de Salud Mental Infantil
Red Social de Apoyo a la población Penal Juvenil.
Consejo de la Adolescente Madre
Comisión para la no violencia y por la paz
Foro Permanente de seguimiento del Código de Niñez y Adolescencia.
Secretaría Técnica del Comité Directivo Nacional Para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora.
Red Municipalidad de Alajuela
Red Municipalidad Heredia
Comisión Cuido, Consejo de Niñez y Adolescencia.
Comisión Indígena de Turrialba
Comité Técnico Interinstitucional San Carlos
Consejo Atención Integral
Red local de Protección Niñez y Adolescencia.

**Fuente:** Dirección Nacional de Seguridad Social

## **RECREACIÓN, PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL AL TRABAJADOR**

El Departamento de Recreación, Promoción y Asistencia Social al Trabajador, se especializa en promover la salud integral laboral y la educación y promoción socio laboral, tanto del trabajador activo como del potencial, mediante el desarrollo de procesos de capacitación y la ejecución de programas y/o proyectos de recreación laboral, con el interés de entregar conocimientos e instrumentos aplicables en

la vida socioeconómica de los trabajadores en suelo nacional.

En el 2011 se desarrollaron y mantuvieron diversos proyectos de recreación laboral en diferentes centros de trabajo, tanto del sector público como privado. Estas estrategias de intervención, facilitaron el abordaje de temas de las ciencias humanas y empresariales, como por ejemplo: liderazgo, trabajo en equipo, clima de organización, relaciones humanas, además de promocionar mecanismos para reducir el estrés laboral y la actividad física como estimulador de la salud orgánica del trabajador.



Sesión de recreación laboral

El Proyecto de Educación Laboral se ejecutó prioritariamente en colegios técnicos y profesionales, entre ellos el de Calle Blancos, Vázquez de Coronado, Dos Cercas, Monseñor Sanabria Martínez, Acosta, COVAO Diurno y COVAO Nocturno, Pacayas, Heredia, el de Flores, Mario Quirós Saso, San Juan Sur, Granadilla, Escazú, José Figueres Ferrer, Carrizal, Carlos Luis Fallas Nocturno, Talamanca, Roberto Evans, Umberto Melloni, Carlos Manuel Vicente, Liberia y El Roble de Puntarenas.

Estos centros educativos tienen una tasa elevada de incorporación juvenil al trabajo y por esa razón la temática que se desarrolló, estuvo directamente relacionada con la legislación laboral (Contrato de Trabajo, Derechos irrenunciables (vacaciones, aguinaldo) Preaviso, Cesantía, Obligaciones del Patrono y del Trabajador, Seguridad y Condiciones Especiales y otros), lo que les permite a estos jóvenes-futuros trabajadores de Costa Rica-, aprender nuevos conocimientos, que serán útiles para cuando se dé su incorporación laboral.



**Cuadro N° 37**  
**Resumen de Resultados durante el año 2011**

<b>Servicio/ Número de Actividades</b>	<b>Cobertura en Participantes</b>
<b>Educación y Promoción Laboral:</b> (Colegios Técnicos Profesionales y Agropecuarios, Hogares Crea, y Grupos Juveniles Comunales. Para una totalidad de actividades 78 actividades durante el año 2011.	2.868
<b>Recreación Laboral:</b> (Empresas del Sector Privado y Empresas Públicas). Para un alcance de 145 actividades, durante el año 2011.	3.112
<b>TOTAL DE PARTICIPANTES:</b>	<b>5.980</b>

**Fuente:** Dirección Nacional de Seguridad Social. Departamento de Recreación, Promoción y Asistencia Social al Trabajador

## **EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

La Unidad de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad, responsable de desarrollar acciones hacia la población con discapacidad, atendió un total de 640 asesorías en materia de orientación e Inclusión Laboral sobre derechos laborales, atención de situaciones sociolaborales y otras relacionadas con el trabajo y la discapacidad, por medio del Servicio de Atención al Público.

Brindó capacitación a 205 personas con discapacidad de Buenos Aires y San Vito de Coto Brus, en materia de Orientación Laboral, sobre el uso y manejo de la Plataforma del Sistema Nacional de Intermediación, Orientación e Información. En materia de Emprendedurismo a través de la asistencia técnica del PRONAMYPE se capacitó a 73 personas de Térraba, San Vito de Coto Brus y del cantón de Osa.

También se impartió un Taller sobre Discapacidad a funcionarios del Instituto Mixto de Ayuda Social y se coordinó de manera conjunta con el Despacho del señor Vice Ministro del Área Social y la Oficialía Mayor, una serie de actividades para la Celebración del Día Internacional de la Discapacidad, a fin de propiciar mayor sensibilidad en el personal del Ministerio.

Es así como mediante el apoyo de la Universidad Santa Paula, el Ministerio de Cultura, el Instituto Helen Keller, los CAIPAD Abriendo Camino, Servio Flores, el Centro Andrea Jiménez y del fotógrafo Gustavo del Valle se realizó la Exposición fotográfica “Rostros”, que refleja el trabajo desarrollado por el fotógrafo con personas con discapacidad y que en un escenario de movimiento y color, acercaron al mundo de las personas con discapacidad tanto al personal como a las y los usuarios que día a día, visitan la institución.

Otra de las actividades realizadas fue la III Feria de Artesanos, con la participación de 57 personas con discapacidad, quienes durante tres días ofrecieron sus productos. Concluyó el 3 de diciembre, Día Internacional de la Discapacidad, con la presentación de la Obra “Frutos de la Vida”, en el Teatro de la Danza del Ministerio de Cultura, dirigido al personal del Ministerio de Trabajo e invitados especiales.

En lo referente a la Inclusión Laboral de personas con discapacidad a nivel nacional, se insertaron 18 personas en empleo

competitivo y 60 en ideas productivas logrando cubrir en parte sus necesidades básicas mediante esta modalidad, lo cual les permite ir en proceso del mejoramiento de la calidad de vida personal y familiar.

De las personas con discapacidad capacitadas en la Zona Sur, se ubicó a dos en la empresa de limpieza “SCOSA” laborando actualmente en el Plantel del ICE de Río Claro y otro como ayudante de bodega en una ferretería, ubicada en Pérez Zeledón.



III Feria de Artesanos para personas con discapacidad

## **DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES**

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF) es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la cual le compete administrar el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF).

FODESAF es el principal instrumento de la política social selectiva del país, en la lucha contra la pobreza. Con recursos de este Fondo se financian programas y servicios a las instituciones del Estado y a otras expresamente autorizadas en esta Ley, que tienen a su cargo aportes complementarios al ingreso de las familias y la ejecución de programas de desarrollo social.

La DESAF debe velar por la administración de todos los programas sociales, los que se establecen por ley y los que se rigen por convenio. Para hacer frente a estas responsabilidades se trabajó en la elaboración de una propuesta de sistema de información de beneficiarios y beneficios de los programas sociales, así como en la definición de un sistema de evaluación de dichos programas. A partir del año 2011, se empezó a recopilar información mensual en forma trimestral relacionada con ingresos, egresos, beneficios, beneficiarios y flujo de caja, de cada una de las instituciones ejecutoras de los programas que financia FODESAF.

Los recursos del FODESAF provienen principalmente de las siguientes fuentes:

- Ley del Impuesto sobre las Ventas N° 3914 y sus reformas (Asignación del presupuesto nacional equivalente a 593.000 salarios base utilizados por el Poder Judicial para fijar multas y penas por comisión de diferentes infracciones).
- Recargo del 5% sobre el total de sueldos y salarios mensuales que los patronos públicos y privados paguen a sus trabajadores

El detalle completo de los ingresos se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 38**  
**Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares**  
**Ingresos reales 2010 - 2011**  
**(Millones de colones)**

<b>Fuente</b>	<b>Año 2010</b>	<b>Año 2011</b>	<b>Diferencia Absoluta</b>	<b>Tasa de crec. %</b>	<b>Distribución % 2011</b>
Recargo 5% sobre planillas	180.988,19	201.859,42	20.871,23	11,53	52,08
Asignación del Impuesto de ventas del Gobierno Central	159.991,40	173.986,20	13.994,80	8,75	44,89
Recursos de vigencias anteriores – superávit	6.941,94	7.033,40	91,46	1,32	1,82
Reintegros de superávit de las Unidades Ejecutoras	115,40	3.067,59	2.952,19	2.558,22	0,79
Recuperación de patronos morosos	3.231,00	1.635,00	-1.596,00	(49,39)	0,42
Renta por intereses	4,79	1,79	-3,00	(62,63)	0,000
<b>TOTAL</b>	<b>351.272,72</b>	<b>387.583,40</b>	<b>36.310,68</b>	<b>10,34</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

Los ingresos efectivos del 2011 se incrementaron en ¢36.310.68 millones, lo que representa un incremento del 10,34% con respecto al año anterior. Los ingresos al 31 de diciembre del 2011, se componen principalmente de un 52,08% de recargo

de planillas y un 44,89% de transferencias del Gobierno Central del Impuesto de Ventas. El resto corresponde a un 1,82 % del superávit del año 2010, un 0,42% de recuperación de morosidad y un 0,79% de reintegros de las unidades ejecutoras.

**Cuadro N° 39**
**Liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2011**  
**Análisis comparativo recursos girados al 31 de diciembre 2010-2011**

Detalle	Egresos efectivos 2010	Egresos efectivos 2011	Diferencia Absoluta	Diferencia Porcent.	% Egresos 2011
<b>Total</b>	<b>344.239.317.538,09</b>	<b>348.194.002.362,75</b>	<b>3.954.684.824,66</b>	<b>1,15%</b>	<b>100%</b>
<b>BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA</b> - Fondo de Subsidio para la Vivienda (Ley 8783, al menos un 18.07 %)	<b>72.093.377.020,87</b> 72.093.377.020,87	<b>67.582.111.924,34</b> 67.582.111.924,34	<b>-4.511.265.096,53</b> -4.511.265.096,53	<b>-6,26%</b> -6,26%	19,41 19,41
<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> - Régimen no Contributivo de Pensiones (Art. 4 ley 8783 al menos un 10.35%) - Pacientes Terminales (Ley 8783, Art. 3 - 0.26%) - Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	<b>46.387.374.625,377</b> 43.700.479.286,03  913.201.686,94 1.773.693.652,40	<b>41.483.557.185,694</b> 38.537.346.896,34  968.087.941,36 1.978.122.347,99	<b>-4.903.817.439,68</b> -5.163.132.389,69  54.886.254,42 204.428.695,59	<b>-10,57%</b> -11,81%  6,01% 11,53%	<b>11,91</b> 11,07  0,28 0,57
<b>CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL</b> - Atención a la Discapacidad - Atención Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad (Art,3 Inciso d Ley 8783)	<b>3.710.185.947,56</b> 3.710.185.947,56 0,00	<b>3.827.847.237,80</b> 3.732.079.870,60 95.767.367,20	<b>117.661.290,24</b> 21.893.923,04 95.767.367,20	<b>3,17%</b> 0,59%  0,03	<b>1,10</b> 1,07 0,03
<b>INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS</b> - Abastecimiento de Agua Potable a Sistemas Rurales	<b>1.587.941.061,09</b> 1.587.941.061,09	<b>863.648.965,60</b> 863.648.965,60	<b>-724.292.095,49</b> -724.292.095,49	<b>-45,61%</b> -45,61%	<b>0,25</b> 0,25
<b>INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</b> - Atención Integral p/ la Superación de la Pobreza (Ley 8783 Art. 3 como mínimo 4%) - Atención Integral p/ la Superación de la Pobreza Red de Cuido - Atención Integral p/ la Superación de la Pobreza, Jóvenes en Riesgo	<b>16.386.398.946,81</b> 16.386.398.946,81 0,00 0,00	<b>20.870.467.584,49</b> 20.367.080.920,09 199.920.000,00 303.466.664,40	<b>4.484.068.637,68</b> 3.980.681.973,28 199.920.000,00 303.466.664,40	<b>27,36%</b> 24,29%  0,06 0,09	<b>5,99</b> 5,85  0,06 0,09
<b>INSTITUTO NACIONAL DE MUJERES</b> Instituto Nac. de las Mujeres (Ley 8783 Art. 3 un 2%)	<b>7.024.628.361,05</b> 7.024.628.361,05	<b>7.446.830.318,13</b> 7.446.830.318,13	<b>422.201.957,08</b> 422.201.957,08	<b>6,01%</b> 6,01%	<b>2,14</b> 2,14
<b>INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA</b> - Prevención para el Consumo de Drogas (Convenio y ley)	<b>25.416.666,50</b> 25.416.666,50	<b>62.767.085,75</b> 62.767.085,75	<b>37.350.419,25</b> 37.350.419,25	<b>146,95%</b> 146,95%	<b>0,02</b> 0,02
<b>INST. COST. DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN</b> - Ley 8783 (.055%) - Ley 8783 Olimpiadas Especiales (0.20%)	<b>2.634.235.635,50</b> 1.931.772.799,29 702.462.836,21	<b>2.792.561.369,30</b> 2.047.878.337,49 744.683.031,81	<b>158.325.733,80</b> 116.105.538,20 42.220.195,60	<b>6,01%</b> 6,01% 6,01%	<b>0,80</b> 0,59 0,21
<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</b> - Comedores Escolares (Ley 8783- Art. 3, por lo menos 5.18%) - Juntas de Educación Comedores Escolares "Presupuestos Ord. Extraord. Rep) - Juntas Educación Constr. Y Equip. Comedores Escolares "Presupuestos Ord. Extraord. Rep) - IMAS-Programa Transf.Monet. Condicionadas-AVANCEMOS (Pto.Ord. De la Rep. )	<b>92.694.292.219,00</b> 22.042.630.000,00 18.549.530.569,00 1.102.131.650,00 51.000.000.000,00	<b>88.813.506.188,00</b> 20.743.461.205,00 17.570.044.985,00 0,00 50.499.999.998,00	<b>-3.880.786.031,00</b> -1.299.168.795,00 -979.485.584,00 -1.102.131.650,00 -500.000.002,00	<b>-4,19%</b> -5,89%  0,00 -0,98%	<b>25,51</b> 5,96 5,05 0,00 14,50
<b>FONDO NACIONAL DE BECAS</b> - Fondo Nacional de Becas (Ley 8783 -0.43%) - Fondo Nacional de Becas (Convenio) - Fondo Nacional de Becas Avancemos Más - Transporte de Estudiantes con Discapacidad	<b>15.114.096.167,71</b> 1.510.295.097,63 12.676.861.070,08 0,00 926.940.000,00	<b>15.454.126.820,92</b> 1.601.068.518,40 12.603.377.302,52 283.361.000,00 966.320.000,00	<b>340.030.653,21</b> 90.773.420,77 -73.483.767,56 283.361.000,00 39.380.000,00	<b>2,25%</b> 6,01% -0,58%  4,25%	<b>4,44</b> 0,46 3,62 0,08 0,28
<b>MINISTERIO DE SALUD - OCIS</b> - Nutrición y Desarrollo Integral ( Ley 8783 al menos un 2.62%) - Saneamiento Básico - Nutrición y Desarrollo Integral Red de Cuido - Consejo Técnico de Asistencia Médico Social (CTAMS)	<b>10.884.560.706,76</b> 9.203.643.763,61 267.672.500,00 0,00 1.413.244.443,15	<b>12.578.143.235,37</b> 11.487.991.457,26 90.956.454,75 329.688.655,00 669.506.668,36	<b>1.693.582.528,61</b> 2.284.347.693,65 -176.716.045,25 329.688.655,00 -743.737.774,79	<b>15,56%</b> 24,82% -66,02%  -52,63%	<b>3,61</b> 3,30 0,03 0,09 0,19

<b>CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR</b>	<b>1.337.860.688,27</b>	<b>3.997.669.038,64</b>	<b>2.659.808.350,37</b>	<b>198,81%</b>	<b>1,15</b>
- Construyendo Lazos de Solidaridad ( Convenio)	1.337.860.688,27	1.698.639.359,12	360.778.670,85	26,97%	0,49
- Construyendo Lazos de Solidaridad Red de Cuido	0,00	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00		0,43
- Atención Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad (Art,3 Inciso d Ley 8783)	0,00	799.029.679,52	799.029.679,52		0,23
<b>PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA</b>	<b>10.922.681.392,41</b>	<b>12.530.831.692,42</b>	<b>1.608.150.300,01</b>	<b>14,72%</b>	<b>3,60</b>
- Promoc. Defensa, Atenc. y Protec. de los Der. de la Inf. y la Adolesc. (Ley 8783 mínimo 2.59%)	10.922.681.392,41	12.287.270.024,92	1.364.588.632,51	12,49%	3,53
- Programa Red de Cuido	0,00	243.561.667,50	243.561.667,50		0,07
<b>MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>59.196.799.999,96</b>	<b>66.476.258.705,00</b>	<b>7.279.458.705,04</b>	<b>12,30%</b>	<b>19,09</b>
- Programa Nacional de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa	999.999.999,96	998.830.000,00	-1.169.999,96	-0,12%	0,29
- Programa Nacional de Empleo	1.500.000.000,00	1.917.200.000,00	417.200.000,00	27,81%	0,55
- CCSS-Déficit Pres. Pensiones R.N.C. Art. 77 Ley	4.077.700.000,00	4.077.000.000,00	-700.000,00	-0,02%	1,17
- CSS-Finan de las Pensiones de adultos mayores en situación de pobreza Ley 7983	46.219.100.000,00	52.219.100.000,00	6.000.000.000,00	12,98%	15,00
- IMAS-Nutrición con Equidad (Jefas de Hogar o Seguridad Alimentaria)	6.400.000.000,00	6.340.000.000,00	-60.000.000,00	-0,94%	1,82
- Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares-0.50 % Ley 8783	0,00	924.128.705,00	924.128.705,00		0,27
<b>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</b>	<b>799.928.189,37</b>	<b>704.000.000,00</b>	<b>-95.928.189,37</b>	<b>-11,99%</b>	<b>0,20</b>
- Proyecto de Electrificación Zona Norte	799.928.189,37	704.000.000,00	-95.928.189,37	-11,99%	0,20
MUNICIPALIDAD DE OSA, (RED DE CUIDO)	0,00	180.000.000,00	180.000.000,00		0,05
MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (RED DE CUIDO)	0,00	180.000.000,00	180.000.000,00		0,05
MUNICIPALIDAD DE BAGACES, (RED DE CUIDO)	0,00	180.000.000,00	180.000.000,00		0,05
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS, (RED DE CUIDO)	0,00	180.000.000,00	180.000.000,00		0,05
MUNICIPALIDAD DE POCOCI (RED DE CUIDO)	0,00	180.000.000,00	180.000.000,00		0,05
MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA, (RED DE CUIDO)	0,00	180.000.000,00	180.000.000,00		0,05
MUNICIPALIDAD DE MATINA, (RED DE CUIDO)	0,00	180.000.000,00	180.000.000,00		0,05
MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS, (RED DE CUIDO)	0,00	180.000.000,00	180.000.000,00		0,05
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA, (RED DE CUIDO)	0,00	180.000.000,00	180.000.000,00		0,05
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA, (RED DE CUIDO)	0,00	180.000.000,00	180.000.000,00		0,05
MUNICIPALIDAD DE LIBERIA, (RED DE CUIDO)	0,00	180.000.000,00	180.000.000,00		0,05
MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, (RED DE CUIDO)	0,00	180.000.000,00	180.000.000,00		0,05
MUNICIPALIDAD DE NICOYA, (RED DE CUIDO)	0,00	60.000.000,00	60.000.000,00		0,02
<b>CIUDAD DE LOS NIÑOS</b>	<b>239.539.909,86</b>	<b>489.675.011,30</b>	<b>250.135.101,44</b>	<b>104,42%</b>	<b>0,14</b>
- Artículo 3 Inciso j Ley 8783 (0.13 %)	239.539.909,86	489.675.011,30	250.135.101,44	104,42%	0,14
<b>PROGRAMA PRESTACIÓN ALIMENTARIA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
- Artículo 3 Inciso k Ley 8783 (0.25%)	0,00	0,00	0,00		0,00
<b>APORTE DE DINERO EN EFECTIVO COMO ASIGNACIÓN FAMILIAR</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
- Artículo 3 Inciso h Ley 8783 (0.25%)	0,00	0,00	0,00		0,00
<b>CONSTRUCCIÓN. Y EQUIPAMIENTO DE LA TORRE DE LA ESPERANZA DEL HOSPITAL DE NIÑOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
- Artículo 3 Inciso l Ley 8783 (0.78%)	0,00	0,00	0,00		0,00
<b>SUBSIDIOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS ZONAS INDÍGENAS DEL PAÍS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
- Artículo 3 Inciso i Ley 8783 (0.23%)	0,00	0,00	0,00		0,00
<b>ATENCIÓN PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
- Artículo 3 Inciso d Ley 8783 (0.25%)	0,00	0,00	0,00		0,00
<b>HOSPITAL Dr. RAFAEL ANGEL CALDERÓN GUARDIA-SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA</b>	<b>500.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-500.000.000,00</b>		<b>0,00</b>
- Transitorio IV	500.000.000,00	0,00	-500.000.000,00		0,00
<b>Comisión Nacional de Emergencias</b>	<b>2.700.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.700.000.000,00</b>		<b>0,00</b>

Fuente: Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

## **PLANIFICACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO**

Se ejecutaron oportunamente transferencias de recursos a las unidades ejecutoras, por un monto total de \$348.194.002.362.75. La mayor parte de estos recursos se transfieren de acuerdo con lo que señala la misma ley de FODESAF y una parte menor se hace acatando lo que señalan los convenios de cooperación financiera suscritos entre el Ministerio de Trabajo y algunas instituciones públicas que igualmente ejecutan inversión social focalizada, como se mencionó anteriormente.

En este sentido se desarrollaron entre las tareas más importantes:

- Análisis presupuestario de 300 solicitudes de transferencia de recursos
- Participación en la revisión de convenios y adendas para establecer las condiciones de la cooperación financiera entre MTSS y instituciones ejecutoras de recursos del FODESAF
- Elaboración del módulo presupuestario del Plan Presupuesto FODESAF 2012
- Análisis presupuestario y pronunciamiento en atención a 64 presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias
- Análisis presupuestario y pronunciamientos de 53 presupuestos ordinarios 2012

- Informe anual de la liquidación presupuestaria del 2010
- Elaboración de 3 Informes de Ejecución Presupuestaria del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
- Elaboración de dos presupuestos extraordinario y cuatro modificaciones del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
- Confección de 12 flujos de caja y 12 conciliaciones bancarias relacionadas con los recursos del FODESAF
- Informe sobre estimación de ingresos del FODESAF para el año 2012

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA**

Acompañando a la labor del Departamento de Presupuesto descrita, el Departamento de Evaluación desarrolló las siguientes tareas:

- Revisión y mejoramiento de los aspectos metodológicos e instrumentos de la fase de evaluación ex ante
- Análisis y pronunciamiento relativo a aspectos programáticos de 113 solicitudes de transferencia de recursos
- Participación en la elaboración de 25 Convenios y Adendas para establecer las condiciones de la cooperación financiera entre MTSS y instituciones ejecutoras de recursos del FODESAF

- Elaboración del módulo programático del Plan Presupuesto FODESAF 2012
- Análisis programático y pronunciamiento en atención a 14 presupuestos extraordinarios y 16 modificaciones presupuestarias
- Elaboración de 47 informes trimestrales de ejecución programática y 3 informes trimestrales consolidados
- Elaboración de 25 informes anuales de programas y un informe anual consolidado del 2010
- Ejecución de 5 estudios de verificación de campo, así como el seguimiento a disposiciones y recomendaciones de estudios realizados.
- Elaboración de 81 informes de recomendación a documentos Planes Anuales Operativos para el financiamiento de programas en los períodos 2011 y 2012.

## **RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE MOROSIDAD PATRONAL**

Durante este año, en acato de lo establecido en el Transitorio II de la Ley N<sup>o</sup> 8783 “Reforma de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, N<sup>o</sup> 5662” se retoma el cobro Judicial en la DESAF.

Adicionalmente se desarrolló un especial esfuerzo para recaudar recursos provenientes de los patronos morosos, según lo registrado por el Departamento de Cobro, de ¢2.944 millones.

En la labor del Departamento de Gestión de Cobro se han venido realizando desde el 2010 diferentes acciones para procurar mayor seguridad y eficiencia en el manejo de la morosidad, dentro de las cuales destacan:

- Digitalización de los expedientes de los patronos morosos, por considerar de alta relevancia dar seguridad a la deuda.
- Coordinación con ministerios, instituciones autónomas y municipalidades para recordarles la obligación que establece la legislación de exigir, ante cualquier solicitud administrativa, que el interesado se encuentre al día con el pago del FODESAF. Para lo anterior, se ha promovido activamente la utilización del listado de patronos morosos que tiene la DESAF en la página web del Ministerio.
- Desarrollo de un plan de cobro, orientado a concentrar los esfuerzos de la DESAF en el cobro de los 3 mil patronos con mayor deuda, que representan el 50% de dicha deuda.
- Contratación de un servicio de localización y notificación masiva de deudores.
- Realización a través del SINART de una campaña por radio y televisión orientada a instar a los patronos morosos a ponerse al día con el FODESAF.



## FORTALECIMIENTO DEL FODESAF Y LA DESAF

Durante el año 2011 se continuó el proceso de modernización de la DESAF y de articulación con las otras dependencias encargadas de la política social, con los siguientes resultados:

1. Se elaboró una propuesta para la creación de un sistema nacional de información social, que contenga datos sobre la población en situación de pobreza o, población objetivo, como apoyo necesario para la toma de decisiones en materia de política social.
2. En el tema del registro de beneficios y beneficiarios, inició en el 2011 la recolección de información mensual de las instituciones ejecutoras de los diferentes programas sociales que reciben recursos del Fondo.
3. Sobre la base de la propuesta del sistema de evaluación y control de los programas

sociales financiados por FODESAF, se recopiló información mensual de las instituciones que ejecutan dichos programas, relacionada con los ingresos, gastos y flujo de caja. Esta información se utilizó para elaborar 17 indicadores de desempeño de estos programas, que permitirán ejercer un cercano monitoreo a la DESAF del uso de los recursos del FODESAF.

4. Con el propósito de buscar el mejor uso alternativo de los recursos del Fondo, en la lucha contra la pobreza, se buscó darle un mayor impulso al programa de becas a jóvenes de escasos recursos graduados de bachillerato, para estudiar carreras técnicas, que les permitan optar por trabajos de calidad que está requiriendo el sector privado. Para ello se trabajó coordinadamente con el despacho de la Ministra de Trabajo y Seguridad Social en el nuevo programa llamado EMPLEATE.



La presidenta de la República, Laura Chinchilla, participó en la presentación del Programa Empleado junto a la Ministra de Trabajo, Sandra Píszk.

## DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES

La Dirección Nacional de Pensiones (DNP) del Ministerio de Trabajo es un órgano técnico, administrador, contralor, tramitador de pensiones y jubilaciones para funcionarios públicos, tanto de regímenes contributivos como no contributivos. Le compete rendir los dictámenes que correspondan en relación con las solicitudes de pensión y jubilación por concepto de “originales”, “revisiones”, “traspasos” y cualquier otra gestión posterior que tenga que ver con ellas, con las excepciones que establecen las leyes especiales.

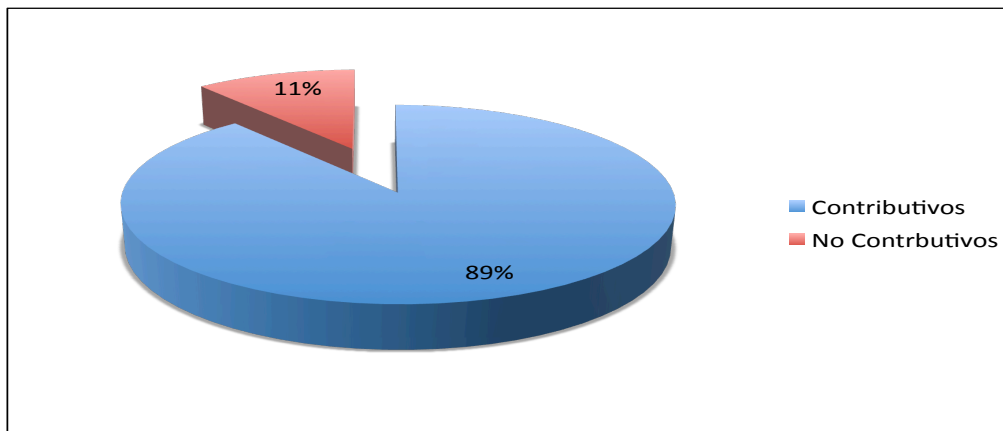
En el año 2011, los regímenes Contributivos absorbieron del total del presupuesto que se destinó al pago de la planilla anual, un monto de ¢440.279,48 millones de colones (gasto real a diciembre del 2011 sin beneficios sociales), lo que representó el 98%. Los funcionarios que pertenecen a éstos, durante su vida laboral y después de ella, han seguido cotizando para el fondo de pensiones respectivo. Correspondieron al 89% del total de pensionados y jubilados.

### COMPORTAMIENTO DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES

A diciembre de 2011, la población de pensionados y jubilados de los 16 regímenes que administra la Dirección Nacional de Pensiones, esto es, ocho regímenes Contributivos e igual número de No Contributivos, ascendió a 58.671.

Los pensionados de los regímenes No Contributivos por las características que exhiben los regímenes a los cuales pertenecen, no han sido contribuyentes de los fondos de pensión. Representaron en el 2011, el 11% del total de los jubilados y pensionados y absorbieron el 2 % (8.078,38 millones de colones) de los recursos destinados al pago de dichas prestaciones.

**Gráfico N° 3**  
**Distribución porcentual del número de pensionados**  
**Por tipo de régimen. Diciembre 2011**



Fuente: Dirección Nacional de Pensiones

Por otra parte, es un hecho que la población pensionaria está compuesta mayoritariamente por mujeres. Si se distribuye esa población por grupos de edad de acuerdo con la normativa vigente relativa a los Regímenes Especiales de Pensiones, esto da lugar a la siguiente clasificación:

- Menores de 25 años (menores, estudiantes o inválidos)
- Más de 25 y menos de 50 años (solteros,

viudas, inválidos)

- Más de 50 y menos de 85 años (jubilados, pensionados, sucesiones, inválidos, entre otros)
- Mayores de 85 años (jubilados, pensionados, sucesiones, inválidos, entre otros).

El cuadro que se inserta a continuación muestra la distribución de los pensionados por régimen de pertenencia:

**Cuadro N° 40**  
**Número de pensionados por régimen**  
**En términos absolutos y relativos**

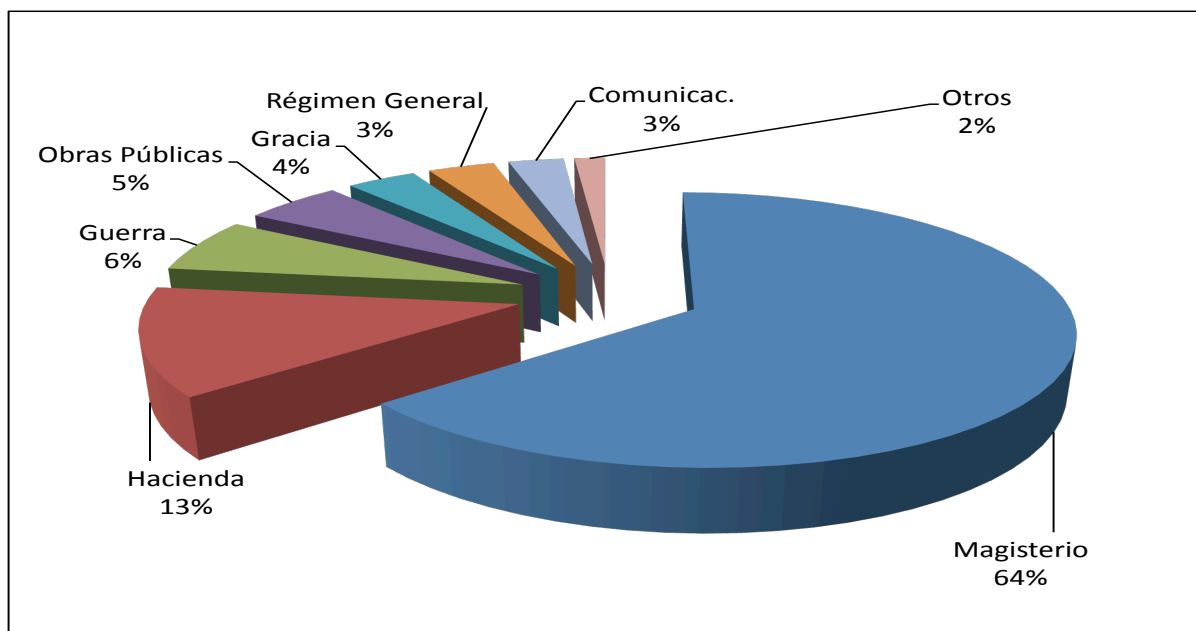
<b>Régimen</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Total</b>	<b>58.671</b>	<b>100.00%</b>
<b>Contributivos</b>	<b>52.495</b>	<b>89,47%</b>
Comunicaciones	1.668	2,84%
Ferrocarriles	185	0,32%
Hacienda	7.619	12,99%
Ley 148	3.982	6,79%
Ley 7013	3.389	5,78%
Diputado	248	0,42%
Régimen General	2.007	3,42%
Magisterio	37.591	64,07%
Ley 2248	28.582	48,72%
Ley 7268	6.904	11,77%
Ley 7531	2.105	3,59%
Músico	142	0,24%
Obras Públicas	2.969	5,06%
Registro Nacional	314	0,54%
<b>No Contributivos</b>	<b>6.176</b>	<b>10,53%</b>
Benemérito	3	0,01%
Expresidentes	11	0,02%
Gracia	2.098	3,58%
Guardia Civil	74	0,13%
Guerra	3.796	6,47%
Premios Magón	4	0,01%
Prejubilación Incop	173	0,29%
Prejubilación Incofer	17	0,03%

**Fuente:** SIS-DNP. Módulo Estadístico

Los regímenes del Magisterio (64%), Hacienda (13%), Guerra (6.5%), Obras Públicas (5%), Gracia (4%), Comunicaciones (3%) y Régimen General (3%), en ese orden,

son los que aportan el mayor número de pensionados, los restantes 9 regímenes, juntos, participan con un 2%. Esto se ilustra gráficamente a continuación:

**Gráfico N° 4**  
**Participación porcentual de la población pensionaria**  
**Por régimen de pensión. Diciembre 2011**



**Fuente:** Dirección Nacional de Pensiones

De acuerdo con la información del cuadro siguiente, el promedio general de las pensiones fue de ¢649.218,00. En los regímenes Contributivos éste ascendió a ¢712.706,00, mientras que en los No Contributivos fue de ¢108.102,00. Las pensiones promedios de Hacienda ¢780.299,00 y el Magisterio ¢776.021,00 son superiores a la media obtenida para la totalidad de los regímenes especiales. Los

pensionados de los regímenes de Guerra y Gracia –esto es, los más importantes en términos de población pensionaria y presupuesto entre los No Contributivos-, recibieron una pensión promedio en el primer caso de ¢92.143,00 y en el segundo de ¢96.048,00. Esta información no incluye las cargas sociales ni el aguinaldo, que por ley corresponden.

**Cuadro N° 41**  
**Número de pensionados, gasto real anual en millones de colones**  
**Monto promedio mensual de pensión**  
**Por regímenes**

<b>Régimen</b>	<b>Número de pensionados</b>	<b>Gasto Real Anual</b>	<b>Pensión Promedio</b>
<b>TOTAL</b>	<b>58.671</b>	<b>488.520</b>	<b>649.218</b>
<b>CONTRIBUTIVOS</b>	<b>52.495</b>	<b>480.449</b>	<b>712.706</b>
Comunicaciones	1.668	44.634	224.425
Ferrocarriles	185	378	169.366
Músico	142	290	169.161
Obras Públicas	2.969	6.608	182.883
Registro Nacional	314	1.511	400.969
Régimen General	2.007	13.668	598.817
Hacienda	7.619	71.390	780.299
Ley 148	3.982	32.054	670.368
Ley 7013	3.389	27.936	686.460
Diputado	248	11.400	3.827.978
Magisterio	37.591	341.971	776.021
Ley 2248	28.582	254.730	757.046
Ley 7268	6.904	75.763	940.049
Ley 7531	2.105	11.478	495.677
<b>No Contributivos</b>	<b>6.176</b>	<b>8.071</b>	<b>108.102</b>
Benemérito	3	6	168.538
Ex presidentes	11	355	2.587.955
Gracia	2.098	2.319	92.143
Guardia Civil	74	109	123.194
Guerra	3.796	4.469	96.048
Premios Magón	4	13	275.000
Prejubilados de INCOP	173	799	397.881
Prejubilados de INCOFER	17	8	236.333

**Fuente:** SIS-DNP. Módulo Estadístico

Cuando se revisa la columna relativa al monto total pagado en pensiones durante el año 2011, resulta que los pensionados del Magisterio (71%) y Hacienda (15%)

concentraron el 86% de los recursos destinados a los 16 Regímenes Especiales. Mientras que Guerra y Gracia –considerados juntos–, no sobrepasaron el 1,51%.

**Cuadro N° 42**  
**Montos de pensión por intervalos según porcentaje de población y sexo**  
**Números absolutos y relativos**  
**Diciembre 2011**

Intervalo	Monto total pagado	% Población Pensionaria	Sexo			
			Masculino		Femenino	
			%	Monto	%	Monto
<b>Total</b>	<b>38.923.454.981</b>	<b>100%</b>	<b>41%</b>	<b>17.415.172.550</b>	<b>59%</b>	<b>21.508.282.431</b>
Menos de 100.000	525.212.359	9,99%	5,35%	289.949.390	4,64%	235.262.969
100.001-200.000	685.503.404	7,98%	3,32%	289.839.489	4,66%	395.663.915
200.001-300.000	1.614.698.034	10,95%	4,36%	641.363.041	6,59%	973.334.993
300.001-400.000	2.480.738.663	11,84%	4,24%	885.319.460	7,60%	1.595.419.203
400.001-500.000	2.855.938.073	10,74%	3,08%	818.661.297	7,66%	2.037.276.776
500.001-600.000	3.025.493.582	9,20%	3,11%	1.021.974.587	6,09%	2.003.518.995
600.001-700.000	2.728.404.987	7,07%	2,69%	1.037.486.991	4,38%	1.690.917.996
700.001-800.000	2.748.128.803	6,17%	2,39%	1.065.234.066	3,78%	1.682.894.737
800.001-900.000	2.369.594.460	4,69%	1,96%	990.375.617	2,73%	1.379.218.843
900.001-1.000.000	1.992.946.537	3,53%	1,44%	814.067.702	2,09%	1.178.878.835
1.000.001-2.000.000	11.044.621.405	13,88%	6,41%	5.224.042.617	7,47%	5.820.578.788
2.000.001-3.000.000	3.647.281.065	2,56%	1,54%	2.197.105.941	1,02%	1.450.175.124
3.000.001-14.959.093	3.204.893.609	1,27%	0,85%	2.139.752.352	0,42%	1.065.141.257

**Fuente:** DTI-DNP-MTSS. Planilla de Pensionados

En el cuadro anterior, se presenta el número de pensionados para el total de los 16 regímenes con cargo al Presupuesto Nacional y el monto pagado por concepto de pensión por intervalos. Allí se observa que aproximadamente el 10% de los pensionados recibieron un monto inferior a los ¢100.000, parte importante de ellos corresponden a los regímenes de Gracia y Guerra, así como a derechos derivados: sucesiones.

La población con pensiones de ¢100.001 hasta ¢500.000 aglutina el 41,25% de los pensionados y jubilados, mientras que de ¢500.001 a ¢1.000.000 se ubica el 30,66%. En este estrato como en los dos siguientes, tienen una fuerte presencia los colectivos del Magisterio y de Hacienda.

El 16,44% se distribuye en los rangos ubicados entre 1.000.001 y 2.000.000 y el 2,56% recibe prestaciones comprendidas entre ¢2.000.001 y ¢3.000.000.

Los montos comprendidos entre ¢3.000.001 y los ¢14.959.093 significaron el 1,27% de la planilla del mes de Diciembre de 2011.

Es importante señalar que en el 2011 la Dirección Nacional de Pensiones inició un proceso de atención de solicitudes de otorgamientos en (Trasposos, Originales y Revisiones), donde el objetivo a partir de este momento, y para los próximos años, es dar atención a estos trámites en 90

días plazo, valga señalar que todo tipo de información adicional que se le requiera al solicitante, tanto para ampliación, como para corrección de la información, suspende el plazo indicado.

Por otra parte, uno de los mayores logros que se registran para este año, es el inicio de un proyecto de revalorizaciones automáticas y de planillas y para ello se propició una alianza con la Secretaría Técnica de Gobierno Digital. Se ha logrado además, reformular los controles necesarios para garantizar una atención conforme los plazos establecidos de Amparos de Legalidad, Contenciosos Administrativos, Mandamientos, Certificaciones de expedientes administrativos, así como los requerimientos en plazo de la Procuraduría General de la República.

Asimismo, se diseñaron los requisitos para atender el nuevo régimen de prejubilación de INCOFER y se emitieron lineamientos, directrices y metodologías para el cálculo de los montos de pensión pertenecientes a este régimen. A diciembre del 2011 se tienen más de 30 expedientes con resolución notificada y 17 prejubilados incorporados en la planilla de pago de la DNP.

En lo que respecta al cumplimiento de disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, SUPEN y Auditoría Interna, se ha logrado de manera significativa atender las disposiciones y recomendaciones en los plazos señalados y se tienen porcentajes de cumplimiento altamente satisfactorios.

# CAPITULO IV

# ÁREA ADMINISTRATIVA



**auditoría**  
**PRENSA**  
**OFICIALÍA**  
**RECURSOS HUMANOS**  
**financiero**  
**RECURSOS DE INFORMACIÓN**  
**tecnologías**  
**de información**  
**GENERO**



## DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

La Dirección General de Auditoría es un órgano auxiliar, de apoyo a la gestión que realiza el Despacho de la Ministra de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), que tiene como propósito fundamental evaluar el control interno de gestión, financiero, contable, presupuestario y de sistemas, en las actividades que realiza la institución.

Esta dependencia, como órgano de tutela, fiscaliza a lo externo la adecuada administración de los recursos propios del MTSS, de las unidades ejecutoras del

Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), y además, audita la gestión con fondos públicos que ejecutan figuras jurídicas públicas y privadas, a quienes se les giran recursos contenidos en la partida titulada Transferencias y Aportes Varios, establecida en el presupuesto ordinario y extraordinario del MTSS.

La Dirección General de Auditoría y los cuatro departamentos de Auditoría que la conforman mostraron el desempeño que se detalla a continuación:

**Cuadro N° 43**  
**Tipo de servicio de auditoría**

Servicios de Auditoría Preventivos	
Legalización de Libros (Autorización de apertura o cierre)	09
Oficios de Advertencia	29
Servicios de Auditoría a Posteriori	
Informes de Seguimiento de Oficios de Advertencia	29
Informes de Auditoría	21
<b>Total</b>	<b>58</b>

**Fuente:** Dirección General de Auditoría

**Legalización de Libros:** Los servicios de legalización de libros tienen un carácter preventivo y pretenden establecer un mecanismo mínimo de registro y control de operaciones, que sirvan a la Administración para mantener un orden actualizado y completo de ellas.

Por otra parte, el proceso de Legalización de Libros constituye una fuente de información para rastrear y examinar la actuación de la Administración, cuando

así lo requieran los órganos de control, conforme el ordenamiento jurídico vigente.

**Oficios de Advertencia e Informes de Seguimientos de Advertencias:** Los oficios de advertencias se efectuaron sobre operaciones u omisiones que estaban en proceso de ejecución por la Administración Activa, que podrían provocar consecuencias negativas, como el mal uso de recursos públicos.

**Cuadro N° 44**  
**Detalle de oficios de advertencia**

TOA	AU	AD	001	2011	22/02/2011	Liquidación oportuna informe de evaluación CSO
TOA	AU	AD	002	2011	22/03/2011	Dineros girados a pensionados fallecidos
TOA	AU	AD	003	2011	31/03/2011	Trabajos de ASPAHAL en la DNP
MTSS	AU	AD	004	2011	25/04/2011	Vehículos institucionales
FOD	AU	AD	005	2011	11/05/2011	Comunicación de recursos aprobados a unidades ejecutoras
FOD	AU	AD	006	2011	11/05/2011	Giro de recursos sin firma de convenio o adenda.
TOA	AU	AD	007	2011	20/05/2011	Contratación para automatizar los servicios que brinda la DNP
MTSS	AU	AD	008	2011	24/05/2011	Control de tiempo otorgado en permiso con goce de salario según normativa del ICODER
MTSS	AU	AD	009	2011	26/05/2011	Subejecución presupuestaria ejercicio económico del 2010
FOD	AU	AD	010	2011	13/06/2011	Advertencia sobre el pago de becas a beneficiarios no activos reportados por los centros educativos.
FOD	AU	AD	011	2011	27/06/2011	Advertencia sobre la no recepción de documentos como requisitos para la prórroga de becas a beneficiarios del Programa Becas Regulares, financiadas con recursos del FODESAF.
TOA	AU	AD	012	2011	29/06/2011	Advertencia sobre dineros girados de más a pensionados
TOA	AU	AD	013	2011	12/08/2011	Advertencia sobre incumplimiento de Sentencia N° 1347-2008
FOD	AU	AD	014	2011	02/09/2011	Advertencia sobre la aplicación de lo indicado en la Sentencia N° 376 del 15 de marzo de 1996, emitida por la Alcaldía Civil de Hacienda, Sección Segunda.
FOD	AU	AD	015	2011	28/09/2011	Advertencia sobre la Ley N° 8968, "Protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales"
TOA	AU	AD	016	2011	15/11/2011	Pago de horas extras
FOD	AU	AD	017	2011	21/11/2011	Becas para niños y adolescentes
TOA	AU	AD	018	2011	23/11/2011	Reintegro de transferencia
MTSS	AU	AD	019	2011	25/11/2011	Oficina de Inspección La Fortuna San Carlos

**Fuente:** Dirección General de Auditoría

**Estudios de Auditoría:** Los estudios de auditoría tienen un carácter a posteriori y generan Informes de seguimiento de recomendaciones, Informes de Control Interno, Informes finales (o de Área Crítica)

y Relaciones de Hechos. Los estudios de auditoría se efectuaron sobre operaciones finiquitadas por la Administración y las unidades ejecutoras.

**Cuadro N° 45**  
**Detalle de estudios de auditoría**

DAU	FOD	001	2011	AU-040-2011	15/02/2011	CI	Informe "Evaluación de la estructura de control interno del Departamento de Gestión de Cobro -DESAF-".
DAU	MTSS	002	2011	AU-080-2011	11/03/2011	CI	Informe "Estudio de control interno sobre el proceso de contratación Administrativa de la empresa Productos Informáticos para el Desarrollo (PRIDES SA)
DAU	SR	003	2011	AU-195-2011	08/07/2011	SR	Estudio Registro y Control de Organizaciones Sociales en el MTSS.
DAU	SR	004	2011	AU-201-2011	18/07/2011	SR	Verificación del destino de los recursos del FODESAF girados por FECRUNAPA a las organizaciones de bienestar social durante el último cuatrimestre del año 2005.
DAU	SR	005	2011	AU-203-2011	19/07/2011	SR	Seguimiento de Recomendaciones al Informe DAU-TOA-013-2008, "Estudio de Pensionados Régimen de Gracia, DNP"
DAU	SR	006	2011	AU-214-2011	05/08/2011	SR	Seguimiento de Recomendaciones al Informe DAU-FOD-007-2008, "Liquidaciones Presupuestarias del FODESAF"
DAU	TOA	007	2011	AU-243-2011	08/09/2011	CI	Reclamos Judiciales presentados por los usuarios contra la Dirección Nacional de Pensiones
DAU	MTSS	008	2011	AU-270-2011	25-10-2011	CI	Labores Inspectivas de la Región Central
DAU	FOD	009	2011	AU-271-2011	26-10-2011	CI	FONABE
DAU	TOA	010	2011	AU-273-2011	31-10-2011	CI	Recuperación de Sumas de Más- D. N. Pensiones
DAU	MTSS	011	2011	AU-275-2011	02-11-2011	CI	Estimación de derechos laborales- Dirección de Asuntos Laborales
DAU	SR	012	2011	AU-298-2011	29-11-2011	SR	Contratación de mantenimiento de edificio DAU-MTSS-018-2008

**Fuente:** Dirección General de Auditoría

## **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**

La Oficialía Mayor y Dirección General Administrativa brinda servicio de apoyo a todas las instancias del Ministerio de Trabajo, por medio de sus dependencias: Dirección Financiera, Dirección de Recursos Humanos, Proveeduría Institucional, Departamento de Servicios Generales, Departamento de Administración de Recursos de Información y el Departamento de Tecnologías de Información.

Destaca en el período el reconocimiento para el Ministerio de Trabajo de parte de importantes entidades como el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas en su evaluación “La Calidad de Prestación de Servicios Públicos por Medios Digitales en Costa Rica, 2011”, por el mejoramiento continuo y efectivo en el sitio web [www.mtss.go.cr](http://www.mtss.go.cr), ya que en el análisis de 122 instituciones valoradas pasó del

sitio 108 que tenía en el 2010 a ocupar la posición 22 en el 2011.

Además, se participó en la 2da. Edición del Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a Prácticas Promisorias en la Gestión Pública 2011, concurso coordinado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y la Dirección General de Servicio Civil, postulando para tales efectos la Línea 800-Trabajo.

Gracias al proceso continuo de mejora de este servicio se obtuvo el “Reconocimiento a Prácticas Promisorias en la Gestión Pública 2011”, que resalta las iniciativas de mejora desarrolladas en procedimientos, productos o servicios, que se manifiestan en un incremento en la calidad del servicio ofrecido a la ciudadanía.



Lic. Alfonso Solórzano Director de Relaciones Laborales, Licda. Susana Rocha, funcionaria Línea 800-Trabajo, Lic. Juan Manuel Cordero, Viceministro el Área Social, Lic. Juan Diego Vargas, funcionario Línea 800-Trabajo, Licda. Gabriela Romero, Oficial Mayor, Lic. Eugenio Solano, Viceministro del Área Laboral

Con el apoyo de la Fundación para la Paz y la Democracia (FUMPADEM), se logra la ampliación del sistema SILAC (Sistema de Inspección Laboral y Administración de Casos), en la cual las denuncias de la línea 800-Trabajo, son incluidas inmediatamente en el SILAC, mejorando así los procesos y los tiempos de respuestas para con las y los usuarios.

Por otra parte, en noviembre se inauguró el Laboratorio de Informática, que cuenta con 12 computadoras dotadas de las últimas aplicaciones tecnológicas y las condiciones necesarias para que las y los funcionarios cuenten con un lugar agradable para los cursos sobre la materia, los que se iniciaron en el mismo mes.

Otro logro importante lo constituye el aumento de la flotilla vehicular con la adquisición de diez unidades, entre ellas una buseta con una capacidad para 16 personas, con lo cual se dotó de vehículos a la Dirección Nacional de Pensiones, a la Dirección Nacional de Seguridad Social y a la Dirección Nacional de Empleo.

También en cuanto a mejoras se construyó en el sótano del Edificio Presbítero Benjamín Núñez, un espacio para la realización de actos oficiales del Ministerio, el cual es utilizado a la vez para actividades organizadas por la Asociación de Trabajadores del Ministerio de Trabajo (AFUMITRA). Además, se realizaron mejoras en el cuarto y quinto piso, en la entrada y en el estacionamiento del mencionado edificio central.



Nueva flotilla vehicular MTSS

## DIRECCIÓN FINANCIERA

A la Dirección Financiera le corresponde coordinar, supervisar y controlar la ejecución del presupuesto global del Ministerio, el cual incluye transferencias y subvenciones de recursos a los organismos internacionales e instituciones públicas y privadas, de acuerdo con la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República. Lo relativo al período 2011 comprende:

- Cancelación de diferencias de pensión de los 17 Regímenes con cargo al Gobierno Central por un total de ₡3.246.289.369.87 y al Régimen del Magisterio Nacional por ₡6.239.340.030.04.
- Se otorgaron transferencias y subvenciones por ₡251.674.099.862,43 a instituciones públicas y privadas, organismos internacionales y entidades de bien social, entre ellas el Consejo de Salud Ocupacional, FODESAF,
- Patronato Nacional de la Infancia, Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, Caja Costarricense del Seguro Social, Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Instituto de Fomento Cooperativo, PRONAMYPE, Asociación Hogar Carlos María Ulloa, Ciudad de los Niños, ASETRABAJO, Asociación Gerontológica Costarricense, Fondo de Naciones Unidas, Organización Internacional del Trabajo, Organización Iberoamericana de Seguridad Social y Fundación Mundo de Oportunidades.
- Se contó con un presupuesto de ₡2.000.000.000,00 para el Programa Nacional de Empleo
- Se otorgaron recursos por ₡1.500.000.000 a proyectos del Programa Nacional de Apoyo a la Pequeña Empresa, PRONAMYPE, para impulsar procesos hacia la movilidad social.
- Se ejecutó un presupuesto institucional de ₡123.683.175,50 colones.

**Cuadro N° 46**  
**Porcentaje de ejecución por partidas**  
**Al 31 de diciembre del 2011**

<b>PARTIDAS</b>	<b>Presupuesto Actual</b>	<b>Presupuesto Ejecutado</b>	<b>Porcentaje Ejecución</b>
0 Remuneraciones	12.627.414.892	10.248.153.739	81%
1 Servicios	1.959.097.810	1.575.903.168	80%
2 Materiales y Suministros	201.008.380	142.205.893	71%
5 Bienes Duraderos	766.316.303	510.378.314	67%
6 Transferencias Corrientes	254.603.684.707	253.686.472.499	100%
7 Transferencias de Capital	70.539.000	70.539.000	100%
<b>TOTAL</b>	<b>₡270.228.061.092</b>	<b>₡266.233.652.613</b>	<b>99%</b>

Fuente: Dirección Financiera

## PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

La Proveeduría Institucional realiza los trámites necesarios para lograr la adquisición de los bienes y servicios requeridos por los

programas presupuestarios, procurando cumplir con la planificación previamente establecida y en apego a los principios que rigen la Contratación Administrativa. Dentro del período presupuestario se hicieron las siguientes contrataciones:

**Cuadro N° 47**  
**Procesos de contratación relevantes del MTSS**

<b>Gasto/Objeto</b>	<b>Presupuesto ¢</b>
Compra equipo de transporte	136.257.598,30
Mantenimiento de vehículos	20.000.000,00
Remodelación edificios	43.149.862,00
Equipo y mobiliario de oficina	66.055.896,22
Publicidad , propaganda e información	230.827.962,45
Compra de equipo y programas de cómputo	273.386.481,16
<b>Total</b>	<b>¢ 769.677.800,13</b>

**Fuente:** Base de datos Unidad de Programación y Control 2011

## ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE INFORMACIÓN

El Departamento de Administración de Recursos de Información (DARI), es la instancia encargada de administrar, resguardar reproducir información generada por el Ministerio y ofrecer servicios de información bibliográfica, normativa y jurisprudencial. Está conformado por las unidades de Centro

de Documentación, Archivo Institucional y Artes Gráficas que, desde sus diferentes funciones, ofrecen servicios a las personas usuarias internas y externas. Dentro de los servicios de información ofrecidos está la atención de público en forma personal, vía correo electrónico y por teléfono, entrega de material informativo, préstamo de equipo audiovisual, servicio de fotocopiado y atención en los archivos de gestión, lo mismo que préstamo de documentación y reproducción de documentos.

**Cuadro N° 48**  
**Servicios brindados en el DARI**

<b>Unidad</b>	<b>Consultas y solicitudes atendidas</b>
Centro de Documentación	380
Archivo Central	596
Unidad de Artes Gráficas	600
<b>Total</b>	<b>1.576</b>

**Fuente:** Departamento de Administración de Recursos de Información

La cuenta de correo electrónico denominada Punto de Enlace Permanente (pep@mtss.go.cr), funciona como filtro para distribuir entre las diferentes dependencias consultas sobre aspectos laborales y trámites

institucionales. La cantidad de correos recibidos por esta vía fue de 18.264. Los que fueron remitidos a las distintas dependencias son los siguientes:

**Cuadro N° 49**  
**Servicios brindados en el DARI**

<b>Dependencia</b>	<b>Cantidad</b>
Contraloría de Servicios	1
Dirección de Recursos Humanos	2
Programa Empléate	2
Departamento de Migración Laboral	3
Centro de Documentación	8
Dirección de Seguridad Social	8
Consejo de Salud Ocupacional	14
Dirección de Pensiones	34
Dirección Asuntos Laborales	45
Dirección de Inspección de Trabajo	77
Departamento de Salarios	1.102
Dirección de Asuntos Jurídicos	5.321
Administración PEP	6.426
<b>TOTAL</b>	<b>13.043</b>

**Fuente:** Departamento de Administración de Recursos de Información



## **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

La Labor de Recursos Humanos durante el 2011 se resume en diversas acciones, entre las que se cuenta la realización de una propuesta de diagnóstico de clima organizacional dirigida a la Dirección Nacional de Pensiones, en cumplimiento de la recomendación emitida por la Contraloría General de la República, que tiene como propósito el mejoramiento de las condiciones de trabajo y del aporte laboral del personal a la Institución.

Se diseñó una base de datos en el programa Excel, para la aplicación del nuevo Modelo de Evaluación del Desempeño Laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, planteado mediante resolución emitida por la Dirección General de Servicio Civil.

Se preparó, en el primer semestre del 2011, el plan de capacitación solicitando a las jefaturas y enlaces de capacitación las necesidades de cada unidad. Un total de 774 funcionarios pertenecientes a diversas dependencias de la institución recibieron capacitación en diversos temas, entre los que se cuentan los siguientes: Contratación Administrativa, Desarrollo de Habilidades Administrativas para Asistentes y Secretarías, Formación en Lengua de Señas Costarricense (LESCO) Nivel II y III, Cómo preparar una evaluación Externa de Calidad, Redacción Ejecutiva con estructura lógica e inteligencia emocional, Excel Avanzado Versión 2007, Programa Técnico Registral Especializado: Módulos II y III: “Derecho Administrativo Registral y Aplicabilidad Constitucional”, Motivación para el Cambio, Motivación y Desarrollo

Personal, Talleres de Clima Organizacional y la participación en la 8ª. Edición del Congreso Internacional de Recursos Humanos: ¿Cómo tener el Mejor Equipo?.

Además, hubo participación en los siguientes seminarios: Liderando Equipos de Trabajo, Manejo efectivo de actitudes y hábitos y sus beneficios en el desarrollo personal y organizacional, Secretos para fortalecer el liderazgo.

Lo anterior sin dejar de lado las capacitaciones específicas generadas por organismos internacionales o bien por otras instituciones públicas entre las que se cuenta el Seminario - Taller “Buenas Prácticas para el Manejo de Plaguicidas para la Agricultura Sostenible, Segura y Sana”, Curso Compr@red Versión 2.0, Curso Comprensión de Lectura en Inglés, Taller Perfeccionando algunas Áreas Claves en la Gestión del Potencial Humano, Curso: “Ley y Normas de Control Interno para el Sector Público”, Diplomado Internacional “Gestión de Calidad y Mejora Continua - Sector Público Eficiente”, Curso: “Atención y Buen Trato a la Ciudadanía” y el Curso Básico de Conciliación Laboral, lo mismo que el Seminario Internacional sobre Buenas Prácticas de Negociación Colectiva y Técnicas de Negociación en el Derecho Comparado.

Por otra parte, se efectuó la revisión y estudio de 80 puestos, entre los cuales se enfatiza el del personal profesional ubicado en la Dirección Nacional de Seguridad Social. También se realizó la respectiva adecuación de clase, según las necesidades Institucionales, de los 12 puestos que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes trasladó horizontalmente al Ministerio de Trabajo.

## DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

La labor del Departamento de Tecnologías de Información (DTI) se ha enfocado a generar mejoras con los recursos existentes, minimizando en lo posible la inversión que requiere el aparato estatal para cumplir con sus objetivos en el campo informático, de manera que el ciudadano costarricense reciba el mayor beneficio en los servicios que solicite.

Se han efectuado cambios en 6 unidades institucionales que prestan atención al usuario externo, entre ellas la Dirección Nacional de Pensiones, El Departamento de Organizaciones Sociales, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Departamento de Relaciones de Trabajo, la Dirección Nacional de Empleo y El Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

Las mejoras comprenden instalación de equipos nuevos, arreglos en los protocolos de transmisión de datos (depuración de tráfico de red), modificaciones a las aplicaciones existentes, uso de impresoras más eficientes, actualización a sistemas operativos más recientes, documentación de incidentes para su análisis y comprensión de las causas fuente, entre otros.

Con el rediseño del sitio web del Ministerio se le ofrece al usuario el acceso a datos importantes, tal como: información con facilidades de localización por temas (por ejemplo Código de Trabajo con índice que muestra hipervínculos para mejor y más rápido acceso a la sección de interés), las

preguntas frecuentes (se muestra el texto de las respuestas por aspecto relevante dentro de cada tema y además permite la descarga del correspondiente folleto en formato PDF), formularios para que los usuarios hagan consultas, requisitos de algunos trámites que los usuarios deseen presentar ante el Ministerio, agrupados en: Pensionados, Trabajadores y Empleadores y Organizaciones (incluyendo formularios de solicitud), promoción del sitio [www.buscoempleocr.com](http://www.buscoempleocr.com), Calendario de Feriados y Actividades del Ministerio, información de los salarios mínimos, sistemas de búsqueda avanzada por temas. El nuevo sitio Web del Ministerio se publicó el 31 de mayo de 2011, de ese día a diciembre se han realizado aproximadamente 600.000 visitas.

Desde el mes de junio del 2011 todas la sedes regionales y cantonales se encuentran con acceso a internet y a la red WAN y con ello se abrió camino a una serie de ampliaciones de los servicios que actualmente ofrecen dichas sedes del MTSS (inspección laboral y conciliación). Esta interconexión ha permitido utilizar el Sistema de Gestión de Expedientes Digitales, que manejan los inspectores para atender y dar seguimiento a todo tipo de denuncia laboral y para establecer estadísticas de los casos presentados. Asimismo, esta conexión hace posible que otros servicios que por su naturaleza solo se ofrecen en la sede central también sean ofertados en el resto de las sedes.

Se puso a disposición en el sitio WEB el módulo de consulta de Patronos Morosos con la DESAF, lo cual permite hacer consultas utilizando cédula jurídica o física, y así conocer si la persona o empresa tiene deudas con la mencionada organización.

Se diseñó el Sistema de Información para el Departamento de Generación de Empleo, que brinda los instrumentos necesarios para mantener una base de datos que ofrezca soporte para la efectiva recolección de la información de los proyectos y los participantes, así como los pagos generados a esas personas.

Se elaboró el diseño de una aplicación para control de incidentes del DTI, donde se ingresa la información necesaria y se asigna a los compañeros de soporte técnico, lo que permite que los encargados de este tipo de apoyo se enteren de las solicitudes sin necesidad de que el solicitante se desplace hasta las oficinas del DTI. Esta herramienta agiliza el control y el seguimiento de las solicitudes de soporte y además es útil para generar estadísticas con las que se pueden conocer las áreas que deben fortalecerse en el MTSS.

## DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Esta dependencia atendió, entre otras cosas, la dotación de los servicios requeridos por la Institución en materia de transporte, mantenimiento, mensajería y recepción.

Para el periodo en estudio contó con un presupuesto de ¢43.149.861,42 dedicado al mantenimiento de edificios, locales y terrenos. Dicho presupuesto se distribuyó de la siguiente manera:

**Cuadro N° 50**

<b>Concepto del gasto</b>	<b>Monto de la Inversión ¢</b>
Reparaciones	¢13.399.998,42
Remodelaciones	¢19. 569.363,00
Laboratorio Informático	¢10.180.500,00
<b>TOTAL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>	<b>¢43.149.861,42</b>

**Fuente:** Departamento de Servicios Generales

## ***DIVULGACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL***

La Dirección de Prensa tiene como objetivo principal lograr que la presencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en los medios de comunicación colectiva del país se dé unida a la realidad, a los objetivos y a las acciones que la legislación y los programas tienen como tarea para la institución, en beneficio directo para la población trabajadora del país.

Para lograr lo anterior, efectúa una serie de acciones, entre las que se cuenta mantener una constante comunicación con los periodistas del área laboral a quienes se les ofreció en el 2011, información escrita y verbal sobre actividades realizadas por las distintas dependencias, con el propósito de mantener informados a los costarricenses de las políticas, programas y proyectos a cargo del Ministerio de Trabajo. De

igual forma se le dio pronta respuesta a los requerimientos específicos de los comunicadores, mediante la coordinación de entrevistas e informaciones solicitadas por éstos ya sea telefónicamente o vía correo electrónico, a la vez que se le puso especial empeño a las convocatorias a conferencias de prensa.

Por otra parte, la Dirección de Prensa elaboró, diseñó, editó y distribuyó el Informe Anual de Labores MTSS 2010 que se envió a la Asamblea Legislativa. Este funciona como el documento oficial de información clara y completa de las acciones efectuadas, el cual es solicitado por organismos nacionales e internacionales radicados en el país o vinculados a él. De la misma manera se elaboran diversos documentos sobre temas laborales solicitados por las autoridades de la institución.



Conferencia de Prensa

En cuanto a las diferentes actividades coordinadas por la institución, Prensa ha manejado todo lo pertinente al protocolo, coordinación logística y maestría de ceremonias, así como la colaboración con Casa Presidencial para confección de los guiones en las presentaciones que ha realizado la Presidenta de la República de campañas y programas del Ministerio de Trabajo, por ejemplo la presentación del Programa Empleate.

El Boletín Informativo MTSS se ha convertido en una importante herramienta que tiene como objetivo principal el informar a los funcionarios y funcionarias de la institución sobre su quehacer. Durante el año se elaboraron 29 boletines, los que son publicados en la página de la red social Facebook. Además, y tomando en cuenta que las redes sociales son fundamentales en la comunicación moderna, es importante señalar que la coadministración del sitio de Facebook ha permitido lograr una mejor comunicación con el público externo que día a día busca información de la temática laboral así como contribuir con la creación de una cultura de cumplimiento de los derechos y deberes laborales.

Diariamente se realiza el monitoreo de prensa escrita que nutre el archivo de publicaciones sobre temas de índole laboral que reflejan el quehacer institucional. Esto sirve como insumo principal para el estudio de la presencia e imagen del Ministerio de Trabajo ante la prensa nacional y la sociedad en general.

En lo referente a comisiones de trabajo, sean estas internas, multidisciplinarias e interinstitucionales, es preciso señalar la participación de la dependencia en

comisiones y comités de trabajo que buscan la divulgación de derechos y deberes laborales. Ejemplos de esto es la participación en las comisiones de trabajo que lanzaron el Programa Empleate y en la de Trabajo Infantil.

El apoyo en cuanto a materia de Diseño gráfico y cobertura fotográfica lo evidencia la buena cantidad de trabajos que se han coordinado desde Prensa. Se ha colaborado con la diagramación de diferentes documentos y estudios institucionales, así como con la prestación de imágenes gráficas de la institución para documentos a cargo de organismos internacionales.

## UNIDAD DE EQUIDAD DE GENERO

Es una instancia de apoyo técnico encargada de la definición de directrices y políticas en materia de género. Entre las acciones realizadas se cuenta la elaboración de un documento de guía para incorporar la perspectiva de género en la elaboración de manuales de procedimientos institucionales.

Con el fin de sensibilizar sobre la prohibición de solicitar la prueba de embarazo para fines laborales esta dependencia impartió 10 charlas en el Colegio Vocacional de Heredia con asistencia de 245 estudiantes de secundaria y también participó en dos toldos informativos con el mismo propósito, en donde fueron atendidas 120 personas. Asimismo, se impartieron 13 charlas sobre: Despido por embarazo, Acoso Sexual y Discriminación Laboral por Razón de Género.



Juan Manuel Cordero, Viceministro el Área Social, participó en la presentación de la Encuesta de Uso del tiempo sobre Trabajo Doméstico.

Además, con el apoyo del Proyecto de Verificación de la Organización Internacional del Trabajo, se hizo un tiraje de 11.000 ejemplares del documento que informa sobre el mismo tema, 4000 de ellos para el proyecto Piloto de la Inspección de Trabajo de Cartago.

Por otra parte, con apoyo del Despacho del Viceministro del Área Social se realizó un estudio con entrevistas a 10 gerentes generales y gerentes de recursos humanos de empresas para la identificación y promoción de buenas prácticas laborales con equidad de género. Estas empresas fueron: Coopecoronado, Riteve, Avantica Technology, Price Smart, C y K Coactive, Medias Casino, El Lagar, Aldesa, Wallmart y Mc Donald.

Se realizó un encuentro con cooperativistas y representantes del IMAS y del INAMU con el propósito de definir posibles acciones en lo referente a la Red de Cuido y la Corresponsabilidad Social.

Por otra parte, se participó en la elaboración de un proyecto para la promoción de la Ley de Trabajo Doméstico remunerado el cual fue presentado a las autoridades ministeriales.

Con respecto al Convenio 156 sobre Trabajadores con Responsabilidades Familiares, se concluyó la redacción del borrador de proyecto de ley. En cuanto al Convenio 189 de la OIT relativo al trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos el Poder Ejecutivo remitirá a la Asamblea Legislativa el proyecto, adoptado

en forma conjunta con la Recomendación N° 201, en acatamiento de los compromisos internacionales que tiene el país con la Organización Internacional del Trabajo.

A nivel interno se realizaron 21 acciones de asesoría interna y 33 informes técnicos solicitados por las autoridades del MTSS, todo en materia de género.

## **CONTRALORÍA DE SERVICIOS**

La Contraloría de Servicios tiene entre sus funciones servir de enlace entre la institución y el usuario, ser representante del usuario dentro de la institución, ejecutar tareas y atribuciones encaminadas a detener deficiencias en la prestación de servicios, proponer soluciones y generar eficiencia y calidad en los servicios que presta el Ministerio de Trabajo.

Esta oficina brinda atención de acompañamiento a los usuarios al lugar que se requiere, para que su necesidad se atienda en el momento oportuno, evitando que tengan que volver otro día y así satisfacer su necesidad o inconformidad sobre los servicios que presta el Ministerio. Igualmente se atienden consultas y solicitudes de la Defensoría de los Habitantes, a las cuales debe darse atención inmediata.

Asimismo, se atienden casos de la Dirección Nacional de Empleo, de la Dirección Nacional de Seguridad Social, especialmente en lo que se refiere a personas con discapacidad, adolescencia y trabajo infantil, casos que se remiten al Departamento de Salarios, al Departamento de Organizaciones Sociales, así como llamadas telefónicas de usuarios de las diferentes regiones del país, que requieren atención de la inspección de trabajo de dichas zonas.

En el 2011 se atendió un total de 1.200 casos, referentes a quejas, seguimientos de denuncias, orientación y ubicación de la queja. También, vía telefónica, se recibieron 920 referentes a las diferentes áreas de servicios que ofrece el Ministerio de Trabajo, siendo el mayor número sobre la Dirección Nacional de Pensiones, la Dirección de Asuntos Laborales, especialmente en lo relacionado con cálculo de prestaciones, y consultas que deben ser atendidas por la Dirección Nacional de Inspección.

En este año se coordinó con la Dirección General Administrativa y la Proveduría Institucional para fortalecer el servicio de fotocopiado público, con el cual se brinda un mejor servicio al usuario.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

